



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2017

VOL. LXV San Juan, Puerto Rico

Lunes, 20 de marzo de 2017

Núm. 21

A la una y quince minutos de la tarde (1:15 p.m.) de este día, lunes, 20 de marzo de 2017, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñoz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado hoy, 20 de marzo, a la una y cuarto (1:15). Saludos a todos los compañeros y compañeras y los que están en presencia en el Hemiciclo.

Saludos, señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: De igual manera, señor Presidente, saludos a Su Señoría y a todos los compañeros y compañeras.

Señor Presidente, solicitamos dar comienzo al Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proceder con la Invocación, la misma estará a cargo del amigo, compañero y líder espiritual de mi Distrito de Bayamón, el Pastor Ricky Rosado.

INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

El Pastor Ricky Rosado, procede con la Invocación.

PASTOR ROSADO: Dios les continúe bendiciendo a todos. Voy a dar lectura al Salmo I, donde dice: “Bienaventurado el hombre que no anda en compañía de malvados ni se detiene a hablar con pecadores ni se sienta a conversar con blasfemos. Que por el contrario, se deleita en la Ley del

Señor, y día y noche medita en ella. Ese hombre es como un árbol plantado junto a los arroyos y dado el momento da su fruto y sus hojas no se marchitan; en todo lo que hace prospera. Con los malvados no pasa lo mismo, son como el tamo que se lleva el viento. Por eso los malvados y pecadores no tienen arte ni parte en el juicio ni en las reuniones de los justos. El Señor conoce el camino de los justos, pero la senda de los malos termina mal”.

Oremos. Dios eterno, Padre de misericordia y de bondad. Venimos ante tu augusta presencia para invocar tu Nombre y pedirte que en esta tarde nos des sabiduría, el entendimiento y las palabras sabias y el oído atento para poder escuchar. Te pedimos, ¡oh Dios!, que ilumines a estos hombres y mujeres que tienen la responsabilidad de legislar. Tú eres el Dios eterno, nuestro Rey, nuestro juez y nuestro legislador. Por Jesucristo, lo invocamos en el nombre del Señor. Amén.

Dios los bendiga.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, agradecemos al Pastor Ricky Rosado por su comparecencia en el día de hoy y por su reflexión y oración.

Señor Presidente, solicitamos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se posponga la Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se pospone.

(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al jueves, 16 de marzo de 2017.)

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los señores Vargas Vidot, Dalmau Ramírez, Berdiel Rivera, Romero Lugo, Bhatia Gautier, Seilhamer Rodríguez y Ríos Santiago, solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hemos sido preanunciados que, y Su Señoría es una de las personas que estaría solicitando un turno inicial y va a ser sustituido en su momento por el compañero Henry Neumann, para que usted pueda tomar su turno inicial; y la asignaciones de turnos iniciales por el compañero Vargas Vidot, Berdiel Rivera, Dalmau Ramírez y el compañero Bhatia Gautier.

SR. VICEPRESIDENTE: Vargas Vidot, Dalmau Ramírez, Berdiel Rivera,...

SR. RÍOS SANTIAGO: El compañero Miguel Romero.

SR. VICEPRESIDENTE: ...Romero Lugo...

SR. RÍOS SANTIAGO: Y tenemos al compañero Bhatia Gautier, el Portavoz del Partido Popular Democrático; y este servidor.

SR. VICEPRESIDENTE: ...Bhatia Gautier, Seilhamer Rodríguez, y cerramos con Ríos Santiago.

SR. RÍOS SANTIAGO: Eso es correcto, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Ok, pues vamos a reconocer en estos momentos al senador Vargas Vidot en su turno inicial.

SR. VARGAS VIDOT: Muchas gracias, señor Presidente, y saludos a los compañeros y compañeras.

El viernes este Capitolio presenció una de las cientos de protestas que se llevan a cabo frente a este Recinto. Tarde en el día llegaron sobre cuatrocientos (400) maestros y maestras a reclamar justicia salarial y respeto político, todo trascurrió como siempre, y es, precisamente, el como siempre lo que me preocupa. Me duele que tarde en el día del calendario de vida de esta hermosa Isla, todavía no hayamos entendido que el apoyo subrayado y solidario al magisterio es un imperativo moral para cualquier Gobierno que asume con seriedad su mandato. Pero tarde en el día y como siempre, es como se asume el eterno y justo reclamo de un magisterio mal pagado que ha perdido las esperanzas de un buen retiro y que no gozan de servicios médicos adecuados.

No sé a quién le duele este reclamo, pero el clamor de esos cuatrocientos (400) maestros que vicariamente representan a los miles que ya han perdido la esperanza de reclamar futuro no se debe despachar con insensibilidad. Nuestro magisterio es responsable de la construcción permanente de un ciudadano del cual se espera inmensos sacrificios. Un maestro, una maestra es la piedra angular de una sociedad, ya es tiempo de que insistamos en construir desde la justicia y desde la equidad.

Es hora de que entendamos en el corazón que todo plan fiscal debe de llevar un espíritu de crecimiento amparado en sólidas columnas de desarrollo social, dirigidos a levantar capital social y capital de enlace. Hemos bendecido a bancos y nos han fallado. Hemos bendecido a empresas multinacionales y nos han fallado. Hemos establecido privilegios para los pudientes y nos han fallado. Sin embargo, cada persona aquí es el producto de un buen o mal maestro, demos pues nuestro apoyo a toda gestión que reivindique a este olvidado sector.

El maestro, señor Presidente, es el referente social de un pueblo y un país se debe de medir por la forma en que considera, reconoce y trata a sus maestros. “En cuestiones de cultura y de saber solo se pierde lo que se guarda y solo se gana lo que se da”, decía Antonio Machado. Así que hoy como nunca y temprano en la mañana de la esperanza, atendamos el reclamo de la educación, favoreciendo a los que educan.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vargas Vidot. Vamos a reconocer ahora al senador Dalmau Ramírez. Adelante, Senador.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente, mi turno inicial hoy lo dedico al tema de la salud, porque si bien Puerto Rico enfrenta un grave problema económico, fiscal y, por lo tanto, una gran incertidumbre en tantos renglones y elementos de Gobierno, nuestra obligación como funcionarios electos del Pueblo de Puerto Rico es dirigir nuestra política pública a que en momentos de incertidumbre y de grandes retos, garanticemos la protección de los más vulnerables, de los más necesitados.

En ese sentido, señor Presidente, el renglón de la salud no solo enfrenta la amenaza de recortes presupuestarios, no solo enfrenta la amenaza de lo que pueden ser enmiendas al planteamiento de lo que son las estructuras de salud a nivel federal, pero continúa siendo un tema consecuente, consistente el hecho de que en Puerto Rico se ha permitido un régimen tiránico de las aseguradoras privadas en el proceso de los servicios de salud.

Y ese tema, que es un tema que en un País como el nuestro es tan difícil alcanzar consenso en la clase política del País existe un consenso. Cada vez que se toca el tema, ya sea mediante vistas públicas, ya sea en este Hemiciclo, ya sea en las entrevistas que realizamos en diversos medios de comunicación, siempre no importa al partido al que pertenezcamos hay una crítica severa al dominio extraordinario que tienen las aseguradoras privadas con respecto a los servicios de salud en Puerto Rico.

Se han aprobado medidas en este Hemiciclo que han generado gran debate, división con respecto a cómo se retiene aquellos especialistas médicos que se están yendo del País y, sin embargo, en ese debate donde había un común denominador es el trato de las aseguradoras a los proveedores de servicio. Y, por lo tanto, señor Presidente, yo creo que aunque haya discrepancia con respecto a lo que debe ser el sistema de salud en Puerto Rico, yo creo en un sistema de salud universal verdadero, donde el Gobierno de Puerto Rico sea el principal pagador que negocie con los proveedores de servicio mediante una corporación sin fines de lucro, que negocie los niveles y formas de pago, tanto a los médicos como a los laboratorios, como a las farmacéuticas, en donde nos ahorraríamos dinero para dar más servicios con respecto al sistema de salud, puedo entender que haya discrepancia sobre la fórmula que se debe utilizar con un régimen de esa naturaleza.

Pero pienso, señor Presidente, que debe haber unos mínimos que podemos hacer como Cuerpo y alcanzar un consenso unánime con respecto a protecciones para servicios al paciente. Es por eso que yo he presentado el Proyecto del Senado 334. Este proyecto busca enmendar el Código de Seguros para garantizar que aquella legislación federal que choque con la legislación local siempre sea interpretada en beneficio del paciente y los servicios de salud que se brindan.

Y eso es importante, porque recientemente se ha interpretado que las aseguradoras privadas pueden enmendar unilateralmente a sus beneficios económicos los acuerdos que tienen con proveedores de servicio. Eso ha sido denunciado por el Colegio de Médicos y Cirujanos y ha sido señalado como una de las causas por las cuales los médicos se están yendo de Puerto Rico, por los cuales se afectan servicios al paciente.

Así que esta medida es una medida que buscar proteger los servicios al paciente y la medida, básicamente, lo que dispone es que los contratos entre aseguradoras y proveedores de cuidado de salud, participantes con respecto al Código de Seguros no pueden ser alterados unilateralmente por las aseguradoras, de manera que tengan el efecto de menoscabar la compensación o el patrimonio de los proveedores de los servicios, una vez sean certificados los pagos realizados a los proveedores por diagnósticos y tratamientos debidamente autorizados por el proveedor al paciente.

Esto busca darle una protección al proveedor de servicios para que a su vez no se afecte el servicio al paciente, a nuestra población, a los más vulnerables. Es un proyecto que debe tener el aval -pienso yo- de forma unánime de los compañeros y compañeras de este Cuerpo y aunque es un paso que no es suficiente para alcanzar el máximo a lo que deberíamos aspirar con un verdadero plan de salud universal, por lo menos un paso en la dirección correcta que de manera urgente necesita el País para comenzar a trazar la raya en la arena de lo que es la defensa de los servicios a nuestra ciudadanía con respecto a su salud y lo que es el beneficio del lucro que tiene ese régimen tiránico a favor de las aseguradoras privadas.

El Proyecto del Senado 334 espera por su aprobación. Espero contar con el apoyo de los compañeros y las compañeras. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al senador Dalmau Ramírez.

En estos momentos vamos a reconocer al compañero Berdiel Rivera. Adelante, Senador.

SR. BERDIEL RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos los compañeros y compañeras, Senadores y Senadoras.

Primero que todo, quiero extender una felicitación y el mayor de los éxitos en los tramos que quedan por recorrer al equipo de béisbol de Puerto Rico en el Clásico Mundial de Béisbol. Los felicitamos por el trabajo extraordinario que han estado haciendo y que yo estoy seguro que habrán de ser los campeones del Clásico, con el favor de Dios.

Por otro lado, quiero reconocer realmente, este pasado fin de semana se estuvo celebrando en la Ciudad Señorial de Ponce, en las facilidades del Lago Cerrillos, el Pan American Dragon Boat. Y tengo que felicitar a la Asociación, al Pan American Boat Association de Puerto Rico, donde ahorita me enteré que había compitiendo allí un hermano, un cuñado y un sobrino de la compañera, distinguida senadora Rossana López. Felicidades, que estaban compitiendo allí en el Lago Cerrillos en la Ciudad Señorial de Ponce, donde había aproximadamente sobre seiscientos (600) atletas en esa actividad tan hermosa.

Tengo que felicitar públicamente y darle las gracias a nuestra Alcaldesa de Ponce, María “Mayita” Meléndez Altieri y a todo el Municipio Autónomo de Ponce; al Departamento de Recreación y Deportes y su Secretario; al Departamento de Corrección y Rehabilitación y a sus confinados; al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, entre otros, que pusieron de su parte e hicieron el trabajo para poner en óptimas condiciones; y que gracias a la gran familia del Canal 6 y el doctor Batista, pudieron hacer las gestiones para que más de un millón de personas vieran ese evento deportivo desde la Ciudad de Ponce, a nivel mundial.

Cuando veíamos atletas de Canadá, de Oregón, de Panamá y de distintos estados de la nación americana, disfrutando del clima tropical nuestro, mientras los estados allá en el norte están arropados de hielo, de nieve, ellos disfrutaban y decían que se quedaban una semana más en Puerto Rico para disfrutar de otros atractivos turísticos que tiene Puerto Rico para ofrecerles y disfrutar del clima.

Tengo que felicitar a todas las personas que en una u otra forma se involucraron en esta actividad que culminó en la tarde de ayer, que fuera todo un éxito y que no nos quedemos ahí, sino que ya sabemos que en enero 27 de 2018, nuevamente habrá otras competencias en el Lago Cerrillos en Ponce, pero que empujemos e induzcamos para que a través de las distintas agencias podamos promover este deporte en Puerto Rico y lo podamos poner también en el sitio que se merecen.

Son mis palabras, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, compañero.

En estos momentos vamos a reconocer al senador Romero Lugo y luego al senador Bhatia Gautier.

SR. ROMERO LUGO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Señor Presidente, en la tarde de hoy quisiera consumir este turno inicial, trayendo a la atención la situación que está ocurriendo en la Universidad de Puerto Rico y hacia dónde nos estamos dirigiendo. En ese sentido, me parece propio indicar que el Gobierno de Puerto Rico ha estado dando los pasos adecuados en el sentido de cómo podemos allegar y minimizar el impacto en los recortes que tiene que hacer la Universidad de Puerto Rico vis a vis la recomendación de la Junta

de Control y Supervisión Fiscal de que la Universidad de Puerto Rico debería recortar unos cuatrocientos cincuenta (450) millones de dólares.

En la tarde de hoy me parece que estará ocurriendo un encuentro en la Universidad de Puerto Rico o una protesta en el área de la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico en donde nuevamente se vuelve a hablar y a mencionar las palabras “paro” y “huelga” con las consecuencias negativas que eso podría tener, no para el Gobierno o para la política, sino para la propia Universidad y para nuestros estudiantes.

En el pasado radicamos el mes pasado una Resolución, la 76, dirigida a allegar nuevos fondos o recursos económicos al fondo dotal de la Universidad de Puerto Rico, mediante el establecimiento de un mecanismo de donaciones que pueden llevar a cabo los ciudadanos particulares al momento de renovar y sacar los marbetes de sus automóviles. En adición a eso, tenemos que reconocer la comunicación que en el día de hoy ha hecho nuestro Gobernador, el doctor Ricardo Rosselló, al Presidente y los miembros de la Junta de Supervisión Fiscal, creando conciencia de lo siguiente.

Primero, que la Universidad de Puerto Rico ha visto una reducción cumulativa en los pasados años de su presupuesto. Si miramos específicamente los años fiscales 2014 y 2016, una reducción de unos trescientos cuarenta y ocho (348) millones de dólares. En adición a eso, este Gobierno ha asignado recursos técnicos a la Universidad de Puerto Rico que minimizan a su vez el impacto económico que este tipo de asesoría puede tener en la Universidad de Puerto Rico ahorrándoles dinero, pero también proveyéndole la asistencia técnica necesaria para buscar oportunidades de llevar a cabo economías e identifican nuevos ingresos.

En adición, bajo esta Administración, se aprobó la Orden Ejecutiva 2017-21, que busca asignar cincuenta (50) millones de dólares durante este año y llevarlo a cien (100) millones de dólares el año próximo, de los recursos que actualmente el Gobierno de Puerto Rico invierte en la profesionalización de nuestros servidores públicos.

En adición a eso, se está identificando y se está poniendo a disposición y peticionando a la Junta de Control Fiscal, que en aquellas economías que el Gobierno de Puerto Rico pueda exceder en exceso de los setecientos cincuenta (750) millones de dólares que se ha solicitado que se reduzcan en el área de la salud, que podamos minimizar y disminuir la reducción que debería hacer la Universidad de Puerto Rico, y eso produciría un impacto positivo para la Universidad de unos cincuenta (50) millones de dólares.

En adición a eso, el Gobernador de Puerto Rico también ha indicado hoy a la Junta de Supervisión Fiscal, que hay veinte (20) millones de dólares, que podrían llegar a veinticinco (25) millones de dólares, que a través del Departamento de Educación de Puerto Rico, utilizando la Universidad como proveedor de servicios en el área de tutoría, también se podría cumplir con el doble propósito. Primero, el de ayudar a los niños y a los estudiantes de educación pública a dejar atrás el rezago educativo, pero también allegar esos fondos adicionales.

En adición a eso, lograr allegar unos cuatro (4) millones de dólares mediante la monetización de patentes ya aprobadas a través del Fideicomiso de Ciencias y Tecnología. Y, por último, poder allegar unos treinta (30) millones de dólares adicionales, haciendo que los municipios de Puerto Rico también se inserten en acuerdos colaborativos con la Universidad, para que aquellos servicios de adiestramiento y de presentaciones que se hacen en los municipios para capacitar servidores públicos municipales, también utilicemos a la Universidad de Puerto Rico como el principal instrumento. De este modo, garantizamos empleados bien adiestrados a nivel municipal, pero también ayudamos a la Universidad de Puerto Rico.

Y digo este repaso, porque nuestros estudiantes, las familias puertorriqueñas, la comunidad universitaria debe de estar conscientes de las cosas que se están haciendo y pendiente de lo que se puede hacer más allá de ejercer el derecho a protestar.

Y yo aprovecho este turno inicial para hacer un llamado también a una persona que también promueve las protestas y que tiene derecho también a protestar, que es la Alcaldesa de San Juan Carmen Yulín Cruz, que la información que tenemos es que ha estado promoviendo las protestas universitarias, que se inserte en las soluciones.

El Municipio de San Juan, según la información del año 2016, ha gastado sobre siete punto ocho (7.8) millones de dólares en más de ciento cuarenta (140) contratos en el área de educación y adiestramiento. Y hacemos un llamado a que en que además de protestar, lo cual está protegido bajo la Constitución de Puerto Rico y la de Estados Unidos, que también se preste para las soluciones y que al menos haga un intento la Alcaldesa de San Juan de identificar de esos siete punto ocho (7.8) millones de dólares que gasta en contratos de adiestramiento anualmente, que identifique cuántos de esos adiestramientos se pueden dar a la Universidad de Puerto Rico o la Universidad utilice ese dinero y además estaría ella poniendo la acción donde pone la protesta.

Así que exhortamos a la comunidad universitaria que esté atento a que no se dejen manipular por aquellos que buscan el caos que reina en Puerto Rico y la protesta, sino que miren también quiénes están presentando soluciones para sacar a la Universidad del hoyo en que se encuentra.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al senador Romero Lugo.

Vamos a reconocer al senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: ¡Wao!, yo iba a hablar de otro tema, señor Presidente, pero pretender decir que Carmen Yulín Cruz, la Alcaldesa, es la persona que está a cargo de las protestas en Puerto Rico, me parece que yo creo que es el epítome de lo que en Estados Unidos se está conociendo como los “alternative facts”, como los hechos que son alternativos, como ya uno no sabe lo que es la verdad y no es la verdad.

Yo lo único que digo es lo siguiente, que tiene todo el derecho la Alcaldesa, tiene todo el derecho los jóvenes, los estudiantes, el pueblo, el País. A lo que no hay derecho es a intimidar al pueblo, a lo que no hay derecho es a mentir y a lo que no hay derecho es a darle la información a medias, el pueblo tiene que tener un derecho a saber. Así que, de parte mía, yo lo único que diría, no para entrar en el detalle del compañero Senador de San Juan, yo lo único que diría es la importancia que tenemos todos de seguir bien de cerca lo que pase en la salud fiscal de la Universidad de Puerto Rico.

Ahora bien, este turno inicial, señor Presidente, yo lo quería tomar para alertar a todos compañeros de qué es lo que va a pasar el próximo miércoles, el próximo miércoles en la mañana va a haber una vista pública en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, una vista pública llamada exclusivamente para atender el tema de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Y el tema de la Autoridad de Energía Eléctrica, la pregunta que se va a someter en ese día es la siguiente. ¿Por qué este Gobierno ha decidido dar marcha atrás al acuerdo que se había hecho con los bonistas para el pago de la deuda? Y la pregunta que hay que hacerse entonces es, si hay un nuevo pacto, si hay una nueva relación, si hay un nuevo acuerdo, ¿cuál es ese acuerdo, que el pueblo tiene que saberlo?

En ese sentido, me parece que es puntual y por eso quería traerlo aquí el día de hoy, que una de las cosas que más se va a estar fijando este próximo miércoles, es este intento que hay de la Cámara de Representantes de cambiar la despolitización que logramos de la Autoridad de Energía Eléctrica. Se despolitizó la Junta de Gobierno y hay un proyecto que está esperando la acción del

Senado para repolitizar la Junta de Gobierno, para volver a inyectarle el elemento político a la Junta de Gobierno.

Y yo lo que quiero es que aten una cosa con la otra. Lo que está pasando en esa sesión del próximo miércoles no va a ser otra cosa que lo que llaman en Estados Unidos el “oversight”, la supervisión de parte del Congreso sobre un tema fundamental que nosotros aquí tenemos que atender, no estamos ajenos a esto. Y la pregunta es, si vamos a seguir haciendo cosas que básicamente contravengan lo que debe ser el futuro de Puerto Rico, el mejor futuro de Puerto Rico, simplemente por inyectarle el elemento político partidista.

Termino con esto, señor Presidente. Yo, yo voy a estar allá en Washington, atendiendo el asunto de Energía Eléctrica, porque quiero estar ahí, porque participé y porque he logrado y he luchado mucho por tratar de rectificar lo que han sido décadas, décadas de deterioro en la Autoridad de Energía Eléctrica. Pero allí va a estar el Gobernador testificando, allí va a estar la Junta de Gobierno de la Autoridad testificando, allí van a estar los representantes de los bonistas testificando, allí va a haber representación diversa testificando, y yo invito a los compañeros a que miren de cerca qué es lo que va a pasar allí.

Lo que pasó en noviembre no puede ser solamente un cambio político, y termino con esto, es lo que tiene que haber pasado en noviembre pasado, también tiene que contener un elemento de respeto, de respeto a instituciones que se están curando en el País, y una de las instituciones que se está curando es la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Miren quiénes son sus miembros, miren cómo fueron escogidos esos miembros, miren cómo llegaron a sus posiciones esos miembros y en función de eso observen lo que va a pasar este próximo miércoles. Y les anticipo que debe ser una lección para todos, que si queremos un mejor Puerto Rico no puede ser un Puerto Rico donde sigamos inyectando el elemento político partidista a las instituciones del País.

Son mis palabras.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Henry E. Neumann Zayas, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Le damos las gracias al senador Bhatia Gautier.

Ahora reconocemos al senador Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Este turno lo voy a tomar con relación a una Resolución que radiqué el pasado viernes, es la Resolución del Senado 181, y no quisiera utilizar investigación, porque no es para originar una investigación, es más bien para tomar una radiografía de cuál es la situación al presente con el Aguirre Offshore GasPort.

Primero, ¿qué es el Aguirre Offshore GasPort? Pues básicamente es un terminal que se construye a tres (3) millas mar adentro, que se instala una tubería por el fondo del mar en una longitud de tres (3) millas y otra milla terreno adentro hacia Aguirre, hacia la Planta de Aguirre, para suplir gas a la Planta de Aguirre.

Y, básicamente, este proyecto lo que hace es que sustituye la intención originalmente del 2008 de llevarle gas a la Planta de Aguirre a través del Gasoducto del Sur. ¿Y por qué es que necesitamos llevarle gas a la Planta de Aguirre? Para aquel entonces en el 2008, es que había que cumplir, en primer lugar, con lo que son unas disposiciones federales en términos de la

contaminación al aire, los MATS, que mide el mercurio. En segundo lugar, independizarnos del petróleo; y el tercero, producir energía limpia y menos costosa.

A esos efectos en el 2011-2012, se entró en un memorando de entendimiento con una empresa llamada “Excelerate”, entre la Autoridad de Energía y Excelerate, e iniciaron las gestiones de los permisos en el FERC, en la agencia federal que regula los permisos de energía. Para el 2014, se formalizan, primero se hace formal la solicitud ante el FERC y se formalizan también unos contratos con Excelerate.

Los contratos eran en tres (3) vertientes. Uno era para la construcción de la infraestructura, que era el terminal y la tubería. En aquel entonces el estimado era de 295 millones, la construcción, el mantenimiento de 50 millones, y la barcaza, que está ahí colocada a 3 millas al lado del terminal permanentemente, que recibe el gas, lo almacena, lo regasifica y lo envía a la planta. Ese contrato era por 25 años a razón de 110 mil dólares por día. En aquel entonces el ingeniero Alicea Flores, Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía, decía que no había dinero para ejecutar este proyecto, que tendría que buscar financiamiento, y que el costo de este proyecto es de 1,400 millones de dólares, 1.4 billones. Pero con el financiamiento asciende a 3 mil millones, a 3 billones de dólares.

La idea de hacer este proyecto, de acuerdo al Plan de Alivio Energético de la Autoridad, era bajar el kilovatio hora a 16 centavos para el 2019. Y la pregunta que nos tenemos que hacer es, ¿en qué status está ese proyecto? ¿Se han obtenido los permisos? ¿Se han hecho los estudios de viabilidad económica? ¿Está la ruta definida? ¿Cuál es el impacto ambiental? ¿Realmente es viable llevarle energía a una planta al Chevy del 50 de Eduardo Bhatia? ¿Realmente esta inversión va a ser buena para el Pueblo de Puerto Rico? Pues me parece a mí que ante el escenario de que hay unas vistas congresionales el 22 de marzo, la Autoridad de Energía Eléctrica tiene en sus planes, en su obra de mejoras capitales, la ejecución de este proyecto, pero la Comisión de Energía ha tenido reservas con el proyecto. Todavía la Autoridad no ha sometido el plan fiscal que requiere la Junta de Supervisión. Y yo creo que lo responsable es realmente tener toda la información, toda la data, de manera que podamos conocer a ciencia cierta si este proyecto es bueno para el consumidor puertorriqueño, para la corporación pública y para el Pueblo de Puerto Rico.

Así que confío que la Comisión de Infraestructura le dé paso y que podamos tener de todas las partes envueltas la información que pretende y que propone la Resolución del Senado 181.

Son mis palabras. Gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Muchas Gracias al senador Seilhamer Rodríguez.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Ahora le corresponde al Portavoz, el senador Ríos Santiago.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Vicepresidente.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Fíjese que tanto el Vicepresidente, como el Presidente Incidental y este servidor nos une algo que va a ser tema de este turno inicial, el deporte. El Vicepresidente y Su Señoría jugaron baloncesto, nadie es culpable y perfecto; y este servidor todavía juega Béisbol en Clase A. De hecho, lo siento por los Senadores de Carolina, pero el equipo Amelia, al cual yo pertenezco y le

lanzamos este fin de semana, pues le ganamos el primer juego y los dejamos en el terreno, a los 44 casi años de edad, contra los de 20 y 21.

Pero eso me trae entonces, señor Presidente, al tema. Y el tema es el furor que ha causado nuestro equipo nacional, porque yo sí creo que hay un equipo nacional para efectos de deportivo, y está la nación, que es algo muy diferente. La nación es a la que pertenecemos por nuestra ciudadanía, que es la ciudadanía americana. Y esto lo digo por el conocimiento de causa que esto creará algún debate. Dicho sea de paso, el debate comenzó con el compañero Nadal Power, que de manera jocosa, pero con un mensaje político en su cuenta de Twitter, en la cual ambos somos amigos, escribió, “y ahora los estadistas cómo se sienten que Puerto Rico le ganó a Estados Unidos en el juego de béisbol”, parecido, el mismo mensaje. El compañero me dice que no dijo exactamente eso, pero es parecido.

La verdad es que merece una contestación para el debate de lo que queremos establecer en el día de hoy. Y es que la contestación de un estadista es que yo me siento espectacular, que el equipo de Puerto Rico tenga la aspiración de ser el mejor en el mundo, el mejor en el mundo, con peloteros puertorriqueños, con peloteros que juegan en la liga de Grandes Ligas de los Estados Unidos de América. Y yo creo, y yo sé que el compañero Nadal Power recibió 64 mensajes, yo los leí todos, de los cuales 55 decían que el deporte y la política no se mezclan, eso es verdad. El deporte y la política son como el vinagre y el agua, por más que traten, nunca se van a mezclar. Y mucha gente le escribía al senador Power que dejara la política al lado y le pusieron hasta una foto de Héctor Ferrer que decía: “Y cuántos creen en la Estadidad después de esto”, y ponían en un famoso meme a Héctor Ferrer diciendo “yo y 90% más de la ciudadanía”. O sea, vale la pena analizar y celebrar lo que está pasando en Puerto Rico referente a nuestro equipo.

Pero yo aprovecho para el momento analítico donde muchos imperan o van hacia el patriotismo deportivo y el orgullo de una selección de una isla caribeña versus lo que es nuestra situación política colonial. A todos nos alegró cuando Culson compitió y ganó. El compañero Larry Seilhamer le hizo hasta un reconocimiento porque es de Ponce. Y cuando Deborah Seilhamer, hija del Vicepresidente Seilhamer, acudió a las olimpiadas, siendo el primer equipo de voleibol femenino, pues todo el mundo aquí lo celebró. ¿Y quién tiene dudas de que Deborah Seilhamer es estadista? Nadie. Yo me he puesto la camisa de Puerto Rico en 10 ocasiones, y cuando me la pongo y me monto en ese avión y nos bajamos con el típico “jacket”, aunque esté a 85 grados de camino al aeropuerto de atrás, nos bajamos porque sabemos que tenemos una misión, representar a la Isla, al igual que los de Nueva York se ponen la de Nueva York y la de Texas, la de Texas. Y cuando juegan con cualquier otro estado dicen, éste es el mío.

Así que el juego de béisbol de hoy, donde juega contra Holanda y decíamos que ganen porque queremos celebrar y queremos que lleguen número uno en el mundo, y ojalá el juego final sea los Estados Unidos versus el equipo de Puerto Rico, y no quepa la menor duda, Senador, que al igual que usted todos en este Senado diremos vamos a Puerto Rico. Pero una vez se acabe el juego, una vez se acabe la celebración, una vez termine lo que ha sido una gesta histórica hoy de nuestros jugadores, Yadier Molina irá a jugar con su equipo en las Grandes Ligas de la Nación Norteamericana. Beltrán hará lo mismo. Pagán, que es amigo mío, y yo espero que consiga un contrato y termine su carrera jugando, no en la Liga de Japón, no en la Liga Europea, en la Liga Americana. Y todos estos que han competido, incluyendo a mi primo, Alexis Ríos, número 51 en la espalda, han representado a Puerto Rico dignamente y luego se han ido a sus equipos a jugar, porque el sueño de todo pelotero es jugar en las Grandes Ligas de Estados Unidos, aun de los japoneses, aun de cualquiera otra. Y en el caso de Ichiro, nunca dejó de ser japonés, aunque jugó en las Grandes Ligas y está jugando tantos años y roto récords que ha roto.

Pero fíjense, que Puerto Rico, una vez se acabe la Serie, sigue siendo una isla caribeña, sigue siendo parte del archipiélago y seguimos siendo un territorio. Y la pregunta que habría que hacerle entonces es cuánto realmente vale una franquicia. Y yo les voy a decir. Richard Carrión, en una entrevista que hizo, le preguntaron que si, de hecho, fue el 29 de noviembre de 2011 para *Primera Hora*, el Presidente de la Comisión Financiera COI, Richard Carrión, dijo a preguntas sobre si desaparece el Comité Olímpico de Puerto Rico con la Estadidad, dice: “No se pongan nerviosos, para nada, eso no va a pasar. Inclusive, otros territorios y naciones en el pasado han pasado por situaciones similares. Por ejemplo, Taiwan, Hong Kong y China, que en el 49 y en el 97, respectivamente, al sol de hoy se unieron en diferentes naciones y siguen teniendo representación olímpica.” Aruba, Aruba, isla del Caribe, que constituye al reino de Países Bajos, sigue teniendo representación olímpica. ¿Entonces por qué es imposible para Puerto Rico? Esa es la pregunta. No lo es.

Entonces algunos dirán, y yo sé que el compañero irá a buscar la Ley Amateur, que es una Ley del 1978, su sede queda al lado de Disney, por allí, que es el American Amateur Athletic Union, dice o no dice: “En ningún lado se menciona –de esta Ley– o se prohíbe a un estado nuevo mantener su representación olímpica.” Y de llegarse a tener una interpretación que no permitiera a Puerto Rico que mantuviese una representación olímpica al convertirse en estado, tendríamos que ir a una enmienda, como se ha hecho en diferentes países, porque las leyes se enmiendan.

En el caso de los que nos emocionamos por la Selección de Puerto Rico, los que compramos las gorras, los que estaremos dispuestos en esta mayoría a recibirlos, una vez se coronen campeón mundial, que estarán todos aquí unidos, fíjese, señor Presidente, que no se va a separar para aquéllos que creen en la Estadidad o aquéllos que creen en otra cosa, los recibiremos todos con el voto de la Mayoría de la Delegación del PNP, y será el Presidente del Senado, junto a los compañeros aquí, a todos, que celebraremos a Puerto Rico como campeón mundial.

Pero hay algo bien importante que no puedo pasar por alto, también tengo tres punto (3.) casi 2 millones de puertorriqueños y puertorriqueñas que viven en esta Isla que luego que pase la Serie Mundial, van a tener problemas de representación en el Congreso, van a tener problemas de representación en el Senado. Nos avecina una crisis de salud donde los compañeros todos iremos juntos al Congreso, unos antes y otros después esta misma semana, para procurar que Puerto Rico sea tratado justamente. Señor Presidente, usted va a estar en esa Delegación y va con el compañero Bhatia, con el compañero Dalmau y otros compañeros que van aquí, del Senado, y junto a Tatito Hernández, nada más y nada menos, que van a estar allá también. Y es que la crisis es más grande que un juego de pelota. Esa es la verdad.

Celebremos y apoyemos lo nuestro, pero también tenemos que apoyar a aquéllos que no necesariamente después de la Serie mejoran su calidad de vida. Yo creo en el olimpismo. Yo creo que Puerto Rico es una Isla bendecida, por eso vivo aquí. Yo creo que nuestro equipo y nuestra nacionalidad deportiva existe, la defiende y la defenderé; pero también creo en la igualdad de aquéllos que están día y noche y se levantan aquí para trabajar, aquéllos que quieren la igualdad, aquéllos que van a ir a un Plebiscito el 11 y le van a decir al Congreso, “basta ya de ser un territorio, basta ya de ser una colonia, necesitamos igualdad.”

Y en el próximo Clásico, señor Presidente, y con esto voy terminando, cuando el equipo de Puerto Rico con la nueva cepa de Lindor, Correa, De Jesús, esta nueva cepa que está subiendo de peloteros vayan al próximo Clásico, iremos a defender nuestro campeonato mundial y lo iremos a defender con los colores de nuestra bandera e iremos orgullosos de ser puertorriqueños, e iremos orgullosos de tener un equipo de primera. Y ojalá en la próxima olimpiada el equipo femenino también sea exitoso, al igual que Culson, o cualquiera de nuestros judokas, al igual que cualquiera

que compita de nuestros boxeadores. Pero una vez se acabe ese ciclo, ojalá que podamos decir que el estado de Puerto Rico, con su delegación, con su equipo olímpico, son los mejores en el mundo, pero también son iguales en la Nación. De eso es que se trata, ser iguales. Así que yo no aspiro a que mi equipo se convierta en el de Estados Unidos.

Y compañero, que yo sé que aprendió la lección de no mezclar la política con el deporte, basado en las respuestas de Twitter, yo le digo, tenemos una misión, la igualdad. El 11 de junio vamos a salir a votar. El 11 de junio vamos a buscar ser campeones en el mundo de la igualdad con nuestra Nación, y lo haremos para siempre, no para cada cuatro años.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz Ríos Santiago.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente, solamente como una expresión aclaratoria, para beneficio de la prensa. La referencia al senador Dalmau que hizo el senador Ríos en su turno no era este servidor.

SR. VICEPRESIDENTE: Debidamente aclarado.

SR. NADAL POWER: Y señor Presidente, simplemente para decir que me reafirmo en mi "twit".

SR. RÍOS SANTIAGO: Punto aclarado, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Turno de rectificación ahora...

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, no se preocupe, yo sé que él hará otros y serán contestados también.

Señor Presidente, solicitamos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Salud, un Primer Informe Parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 26.

De la Comisión de Salud, un Informe Final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 9.

De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 100, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Asuntos Internos, seis informes proponiendo la aprobación de las R. del S. 79; 86; 91; 116 y 131; y de la R. Conc. del C. 5, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se reciban.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se reciben los Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyecto de Ley y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Carmelo J. Ríos Santiago:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 385

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el inciso (f) del Artículo 61 y para enmendar el Artículo 64 de la Ley Núm. 219-2012, según enmendada, conocida como la “Ley de Fideicomisos” a los fines de incorporar ciertas enmiendas técnicas y restaurar los derechos de los fideicomitentes privados que organizan fideicomisos para fines públicos; y para otros fines.”

(GOBIERNO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 179

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria y a la Comisión de Seguridad Pública del Senado realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones en que se encuentran las cámaras de seguridad de las escuelas públicas, así como los factores de infraestructura y organización administrativa que inciden en la seguridad de las escuelas públicas del área oeste.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 180

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste y a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación, estudio y análisis para saber cómo se encuentran los Aeropuertos Regionales de Aguadilla (Rafael Hernández) y Mayagüez (Eugenio María de Hostos), identificar sus necesidades y someter recomendaciones.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 181

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre el estado del Proyecto Aguirre Offshore GasPort de la Autoridad de Energía Eléctrica, que incluya, sin que se entienda como una limitación, el estado de los contratos suscritos entre la corporación pública, Excelerate Energy LP y/o sus afiliadas; las condiciones de los contratos y enmiendas realizadas a estos; los desembolsos

efectuados y proyectados, las justificaciones para los mismos; el estado en que se encuentra el proceso de permisología; la procedencia de los fondos para continuar con el Proyecto; las nuevas proyecciones de gastos; y cualquier otra información importante y razonable para determinar si el desarrollo del referido proyecto es viable y si redundará en la reducción del costo del servicio eléctrico e impacto ambiental.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 182

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva investigación en torno a la administración y operación de los mecanismos usados para el pago de la liquidación a los oficiales retirados de la Policía de Puerto Rico que se acogieron a los beneficios de retiro temprano, cobijados por la Ley Núm. 70 de 2 de julio de 2010. Incluyendo pero no limitándose a realizar un análisis del presupuesto de la policía, su sistema de retiro, y el paradero del dinero asignado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto para el pago de las liquidaciones por concepto de licencias de vacaciones, enfermedad, u otras bonificaciones acumuladas que debieron haberse pagado a los noventa (90) días de gestionar la documentación requerida para dicha liquidación.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 183

Por el señor Cruz Santiago:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a, _____, estudiante de cuarto año, de Puerto Rico Youth Challenge Academy en Juana Díaz, Puerto Rico, por haber completado su grado con la distinción de honor. Los actos de graduación se llevarán a cabo el 23 de marzo de 2017 en Juana Díaz.”

R. del S. 184

Por el señor Cruz Santiago:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a, _____, estudiante de cuarto año, de Puerto Rico Youth Challenge Academy en Juana Díaz, Puerto Rico, por haber completado su grado con la distinción de alto honor. Los actos de graduación se llevarán a cabo el 23 de marzo de 2017 en Juana Díaz.”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 254; y la R. C. del S. 92.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se reciban.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se reciben. Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, dos comunicaciones remitiendo los Informes de Auditoría Número M-17-28 sobre el Municipio de Ciales; y TI-17-08 sobre los Sistemas de Información Computadorizados de la Comisión Apelativa del Servicio Público.

Del señor Carlos H. Sotero Rodríguez, Secretario Auxiliar, Departamento de Estado, una comunicación remitiendo la contestación a la Petición presentada por el senador Torres Torres, aprobada el 28 de febrero de 2017.

Del senador Ángel R. Martínez Santiago, Presidente, Comisión de Ética, una comunicación remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se reciban.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se reciben las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

Moción Núm. 0265

Por la señora Peña Ramírez:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento en el mes Internacional de la Mujer a la Alcaldesa del Municipio de Ponce, Honorable María E. Meléndez Altieri, por ser un digno ejemplo de la mujer puertorriqueña.”

Moción Núm. 0266

Por la señora Peña Ramírez:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento con motivo del Mes Internacional de la Mujer, a la Honorable Lornna J. Soto Villanueva, por ser un digno ejemplo de la mujer puertorriqueña.”

Moción Núm. 0267

Por la señora Peña Ramírez:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento con motivo del Mes Internacional de la Mujer, a la señora Carmen Jovet por ser un digno ejemplo de la mujer puertorriqueña.”

Moción Núm. 0268

Por la señora Peña Ramírez:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento con motivo del Mes Internacional de la Mujer, a la señora Diana Méndez de Meléndez, por ser un digno ejemplo de la mujer puertorriqueña.”

Moción Núm. 0269

Por la señora Peña Ramírez:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento con motivo del Mes Internacional de la Mujer, a la señora Vanessa Marzán, por ser un digno ejemplo de la mujer puertorriqueña.”

Moción Núm. 0270

Por la señora Peña Ramírez:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento con motivo en el mes Internacional de la Mujer a la Apóstol Wanda Rolón, por ser un digno ejemplo de una organización que representa el mejor interés de la mujer puertorriqueña.”

Moción Núm. 0271

Por la señora Peña Ramírez:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento con motivo del Mes Internacional de la Mujer, a la señora Myrna L. Santiago Morales, por ser un digno ejemplo de la mujer puertorriqueña.”

Moción Núm. 0272

Por la señora Peña Ramírez:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento con motivo en el mes Internacional de la Mujer a Mujeres por Puerto Rico, por ser un digno ejemplo de una organización que representa el mejor interés de la mujer puertorriqueña.”

Moción Núm. 0273

Por la señora Peña Ramírez:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento con motivo del Mes Internacional de la Mujer, a la señora Moraima Oyola Pizarro, por ser un digno ejemplo de la mujer puertorriqueña.”

Moción Núm. 0274

Por la señora Peña Ramírez:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento con motivo del mes Internacional de la Mujer a la doctora Evelyn Rodríguez Ríos, por ser un digno ejemplo de la mujer puertorriqueña.”

Moción Núm. 0275

Por la señora Peña Ramírez:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento con motivo en el mes Internacional de la Mujer a la Vicepresidenta de la Legislatura Municipal de Aguadilla, Mirelys Cruz Cortés, por ser un digno ejemplo de una organización que representa el mejor interés de la mujer puertorriqueña.”

Moción Núm. 0276

Por la señora Peña Ramírez:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento en el mes Internacional de la Mujer a la directora de la Fundación Edwin Manuel Del Valle Rodríguez, Araceli Rodríguez Figueroa, por ser un digno ejemplo de la mujer puertorriqueña.”

Moción Núm. 0277

Por la señora Peña Ramírez:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento con motivo del Mes Internacional de la Mujer, a la doctora Hortensia Díaz-Rojas, por ser un digno ejemplo de la mujer puertorriqueña.”

Moción Núm. 0278

Por la señora Peña Ramírez:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento en el mes de la Mujer a la señora Marilyn Rosa Tirado, por ser un digno ejemplo de la mujer puertorriqueña.”

Moción Núm. 0279

Por la señora Peña Ramírez:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento con motivo del mes Internacional de la Mujer a la señora Rosa E. Sepúlveda Mandía, por ser un digno ejemplo de la mujer puertorriqueña.”

Moción Núm. 0280

Por la señora Peña Ramírez:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento en el mes Internacional de la Mujer a la Ex Primera Dama del Municipio de Bayamón, Angélica Cruz de Rivera, por ser un digno ejemplo de la mujer puertorriqueña.”

Moción Núm. 0281

Por el señor Ríos Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al equipo femenino de baloncesto del Colegio Adianez de Guaynabo, “Las Eagles”, por motivo de haber obtenido su primer campeonato nacional con un triunfo de 64-47, en el 28vo Torneo McDonald’s-El Nuevo Día.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

El senador Miguel A. Romero Lugo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: P. del S. 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 26, 28, 41, 53 y 55; y R. C. S. 41.”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? Queda aprobado el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Presidente, antes de que el Portavoz solicite la aprobación de una moción radicada por el Presidente de la Comisión de Gobierno, en la moción el senador Romero Lugo solicita noventa (90) días de prórroga para varias medidas que están ante la consideración de la Comisión de Gobierno. Debo aclararle, Presidente, para beneficio también de la Secretaría, que el compañero Romero pide una prórroga para las siguientes medidas: Proyecto del Senado 41; Proyecto del Senado 24 y Proyecto del Senado 23. No nos oponemos a las mismas, no estamos oponiéndonos a la moción del compañero. Es que esas tres medidas específicamente no están en la Comisión de Gobierno, están en la Comisión Especial que Analiza el Sistema Electoral, que es una distinta a la petición que hace, que es la de Gobierno, para que la Secretaría pueda aclarar ese punto.

Y en el caso del Proyecto del Senado 55 y en el 28, ya el Senado había tomado acción sobre esas dos medidas, habían sido relevadas la Comisión de Gobierno y pasaron a otras Comisiones. Solamente para que la Secretaría tome nota, Presidente. Esas últimas dos (2), me refiero al Senado 55 y el Senado 28, una está en Asuntos Internos, que es la 28 y la otra, en una moción del compañero Ríos Santiago, ya había cambiado su jurisdicción.

Por lo demás, no tenemos objeción, Presidente, solamente para aclarar.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que entonces Secretaría atienda el asunto planteado por el compañero y lo atendamos de manera administrativa. No tenemos objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Agradecido por las observaciones del senador Torres Torres y tomamos nota.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, se aprobaron y no me voy a oponer a ellas, en una serie de mociones en el Anejo A, que conste mi abstención a esas mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: Queda así consignado, muchas gracias, senador Bhatia Gautier.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos unirnos a la Moción 280, presentada en el día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, queda debidamente autorizado a que se una a la Resolución del Senado 80.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Corrijo, a la Moción 280.

SR. RÍOS SANTIAGO: Moción 280.

Señor Presidente, vamos a solicitar entonces que hay una moción por escrita, que es a lo que daba curso el compañero Torres Torres, que es una moción presentada por el señor Romero Lugo solicitando que se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a varias medidas que están bajo la consideración de la Comisión de Gobierno. Proponemos que se apruebe la moción y que se

tomen las medidas pertinentes y planteadas por el compañero Torres Torres y que sean atendidas por Secretaría.

SR. ROMERO LUGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a reconocer a esos fines al compañero senador Romero Lugo.

SR. ROMERO LUGO: Para propósitos de traer un punto con relación al señalamiento que hace el compañero senador Bhatia Gautier, es que las medidas que se incluyeron inicialmente, que finalmente fueron referidas a la Comisión de Asuntos Electorales, como eso fue una Comisión que se constituyó posteriormente, inicialmente las medidas que se presentaron fueron referidas a la Comisión de Gobierno, porque a base de la jurisdicción de la Comisión de Gobierno es la que en ese momento estaba trabajando los asuntos electorales. Posteriormente, cuando fue creada y constituida esa Comisión, pues entonces pasaron de la Comisión de Gobierno, que preside este servidor, a la Comisión de Asuntos Electorales, que también es presidida por este Senador.

Gracias, señor Presidente.

SR. TORRES TORRES: Sí, sí, en efecto, Presidente, ésa es la realidad, no tenemos ninguna objeción. Es que para efectos de la Secretaría, para que sea más específico, es la Comisión Especial. No tenemos objeción en la ...

SR. VICEPRESIDENTE: Queda debidamente aclarado. Muchas gracias, senador Romero Lugo.

No habiendo objeción, se aprueba la moción.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Solicitamos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

- - - -

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 91**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

- - - -

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 112**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

- - - -

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 113**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

- - - -

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 116**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 117**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 131**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz, queremos reconocer, antes de que se vayan, a 44 estudiantes de la Escuela Bautista de Carolina, bienvenidos al Senado. Han evidenciado lo bien que nos llevamos nosotros aquí los Senadores de todas las delegaciones, y bienvenidos, al igual que la Escuela Alcides Figueroa, de Añasco, bienvenidos al Senado de Puerto Rico. Que disfruten.

SR. RÍOS SANTIAGO: Eso es así, señor Presidente. Y extendemos un saludo, de parte de todos los Senadores, bienvenidos a ésta, su Casa de las Leyes. Espero que sea una experiencia en uno de los mejores edificios, a mi entender, tanto de arquitectura, como de historia para todos los puertorriqueños.

Así que en buena hora, bienvenidos, y esperemos verles muy pronto.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para comenzar, o solicitamos que se comience la discusión del Calendario del día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, vamos a comenzar con la discusión del Calendario.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

❖ Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta de la **Resolución del Senado 91**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 91 viene acompañada con enmiendas del Informe, proponemos se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la aprobación de las enmiendas que se desprenden del Informe? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, nos han informado que hay unas enmiendas en Sala de parte del compañero Vargas Vidot, y hay un turno sobre la medida del compañero Neumann.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a reconocer al senador Vargas Vidot para que presente la enmienda.

SR. VARGAS VIDOT: Gracias, señor Presidente. Para una enmienda en Sala.

En la página 3, de la Resolución del Senado 91, en la página 3, en la línea 7, que está vacía, debe añadirse, “incluyendo considerar las evaluaciones relacionadas a sus resultados y objetivos obtenidos, así como el costo de implantación de esta política”.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar un breve receso en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso en Sala.

RECESO

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, no tenemos objeción a la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba la enmienda sugerida en Sala por el senador Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente, le corresponde el turno al compañero Neumann Zayas.

SR. VICEPRESIDENTE: Reconocemos al compañero senador Neumann Zayas. Adelante, Senador.

SR. NEUMANN ZAYAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Aunque no es mi medida, esta Resolución del Senado Núm. 91, del senador Muñiz Cortés, estoy muy relacionado con lo que fue hace cuatro (4) años atrás el Programa “Tus Valores Cuentan”, ya que fui designado por el entonces Gobernador, el honorable Luis Fortuño, como una de las personas que implementó este programa que tuvo un impacto tan significativo en la vida de muchos niños y jóvenes de las escuelas públicas a través de toda la Isla. Un programa que le añadió a la educación tradicional en estos planteles escolares una enseñanza adicional relacionado con los pilares, según nosotros los llamábamos, los pilares de valores universales, que eran la confiabilidad, el respeto, la responsabilidad, la justicia, la bondad y el civismo. De repente vimos tantos testimonios de directores de escuelas, de maestros relacionado con el orgullo que de repente tenían estos niños y jóvenes en estos planteles escolares relacionado con su escuela, actividades extra curriculares que surgían de estos proyectos, como fue el pintado de murales relacionado con estos valores en las mismas escuelas, a través de toda la Isla, marchas, competencias, en fin una experiencia sumamente importante para estos niños que tuvieron, formaron parte de este proyecto.

Al mismo tiempo, se llevó al campo deportivo bajo el nombre “Logrando la victoria con honor”, donde le enseñábamos, dábamos charlas a los padres, a los dirigentes relacionado con lo que debería de ser el ambiente deportivo, que no todo es ganar y perder, que hay muchas importantes lecciones que se reciben con el niño y joven formando parte de un equipo y de una competencia.

Así que ya estamos en proceso, le quiero dejar saber a mis compañeros aquí en el Senado para, de nuevo, inyectar al currículo escolar el proyecto “Tus Valores Cuentan”, y al mismo tiempo, en conversaciones con el Secretario del Departamento de Recreación y Deportes, Waldemar Volmar, para que, de nuevo, logrando la victoria con honor, sea parte de las enseñanzas que ellos llevan a cabo a través de toda la Isla.

Así que felicito al compañero Muñiz Cortés por tener en mente este importante estudio relacionado con estos proyectos para entonces poder lograr su implementación de nuevo, para beneficio de todos los niños y jóvenes de Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a usted, senador Neumann Zayas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, antes de pasar a la aprobación de la medida.

El compañero Henry Neumann fue parte integral de ese movimiento, al igual que el Secretario de Justicia, y fue yo creo que una época buena para la educación.

En mi Distrito de Bayamón en aquella época había ocurrido una masacre, la masacre de Pájaros, y yo recuerdo como “Tus Valores Cuentan” impactaron a esa comunidad, cómo el Secretario de Justicia de aquel entonces fue a la comunidad y le habló a los niños y les dijo que no estaban solos. Quizás eso parecería, para los que lo ven en una foto en el periódico, un evento más de un gobernador, un jefe de agencia que va a la escuela y no tiene repercusión. Fíjense que para mi Distrito de Bayamón fue todo lo contrario. Luego apareció el compañero Neumann para hacer ejercicios con la gente de la tercera edad, no fueron cincuenta (50), no fueron cien (100), recuerdo como hoy que fue frente a la Alcaldía de Toa Baja, en donde está el Coliseío allí, y sobre seiscientas (600) personas comparecieron buscando ayuda, buscando que alguien los escuchara, no para quejarse, sino para decir que Toa Baja estaba de pie, que era mucho más que una masacre. Y luego llegaron el Departamento de Familia y empezamos a trabajar las comunidades.

Y fíjense que ese pequeño evento de “Tus Valores Cuentan”, que comenzaron en una escuela, después se convirtió en un movimiento donde los toabajeños todos abrazaron una causa y echaron pa'lante. Ya el evento de Pájaros es un evento triste, pero es pasado en la historia; dicho sea de paso, donde ocurrió el evento ahora es una iglesia, es una iglesia que es pastoreada por personas de la comunidad. Y si mal no recuerdo, señor Presidente, usted y yo, junto a la compañera Migdalia Padilla, nos detuvimos con el hoy alcalde Betito Márquez donde ocurrió esa masacre y oramos en aquel lugar.

Eso es para que vean que proyectos como éste que merecen ser revisitados crean un impacto. Y he escuchado historias de Loíza también, donde los pilares y “Tus Valores Cuentan” fueron neurálgicos para llevar un mensaje diferente al que se había recogido de violencia en la comunidad.

Así que yo felicito al compañero Muñiz Cortes e invito a que miremos esto como una Resolución para poderlo reactivar, poderlo implementar y llevarlo al próximo nivel que el gobernador Fortuño en aquel momento diseñó y que funcionó y que luego cesó. No echemos culpa, vamos a construir sobre la base que la fundamos. Y yo sé que con el ejemplo que usted dejó cuando era Secretario de Recreación y Deportes, el nuevo Secretario de Recreación y Deportes va a ser eco de lo que ya es un ejemplo a seguir.

Sin más preámbulo, señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 91, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del informe al título, proponemos se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título que se desprenden del informe.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos atender el próximo asunto.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 112.**

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: La Resolución del Senado 112 viene acompañada con enmiendas al informe, proponemos que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a aprobar las enmiendas que se desprenden del informe? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, proponemos que se lean.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

Exposición de Motivos:

Primera página, segundo párrafo,
primera línea,

después de “Network” sustituir “Adecuacy” por
“Adequacy”

Segunda página, segundo párrafo,
Primera línea,

después de “Network” sustituir “Adecuacy” por
“Adequacy”

Segunda página, último párrafo,
Segunda línea,

después de “Network” sustituir “Adecuacy” por
“Adequacy”

En el Resuélvese:

Segunda página, línea 4,

después de “Network” sustituir “Adecuacy” por
“Adequacy”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas en Sala.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la compañera Rossana López va a tomar un turno sobre la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Reconocemos a la senadora López León. Adelante, Senadora.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Muchas gracias, señor Presidente y demás compañeros presentes y compañeras.

Ante nuestra consideración tenemos la Resolución del Senado número 112, de la compañera Zoé Laboy, dirigida a que se investigue por la Comisión de Salud, de la cual soy Portavoz, las medidas tomadas por ASES para el cumplimiento de los parámetros federales del “Network Adequacy Standards” y, muy importante, sus efectos para la obtención de fondos tan necesarios para nuestro sistema de salud.

Solamente quiero tomar un turno, en primer lugar, para felicitar a la compañera Laboy Alvarado y para también dejar para récord lo importante en este momento histórico de la evaluación de lo que son el tener una red de proveedores no solamente que estén escritos en un listado de médicos disponibles para los pacientes del sistema de salud del Gobierno de Puerto Rico, sino que acceso también significa específicamente el que el médico esté disponible las siete punto cinco (7.5)

horas del día; y en el caso del sistema de salud del Gobierno de Puerto Rico, de mil setecientas (1,700) personas de las cuales tienen las responsabilidades de mantener en una buena salud y a la misma vez proveerle los servicios cuando éste o ésta lo requieran.

Pero no solamente el acceso establece la disponibilidad del médico primario, sino también establece lo que es específicamente la disponibilidad de laboratorios, la disponibilidad de farmacias, la disponibilidad de especialistas en su área, de sub especialistas, de equipo médico durable y otros que ayudan de una manera significativa, de manera entrelazada, el mantener a la persona o a las personas en un estatus de salud que sea de calidad de vida para éstos. Lamentablemente, sabemos que eso no está sucediendo en Puerto Rico.

Mientras llevamos a cabo la investigación sobre los servicios de salud mental a través de la Resolución del Senado 249, nos pudimos dar cuenta que en relación a la distribución de los servicios de salud mental, y es un ejemplo de cómo esto afecta a la salud de los puertorriqueños, para ese momento esa aseguradora tenía solamente un treinta y seis por ciento (36%) de los siquiátras, un veintiséis por ciento (26%) de los psicólogos, y esto fue en el 2014; y cinco por ciento (5%) de trabajadores sociales y treinta y tres por ciento (33%) de otros profesionales.

La falta de atención de estos profesionales clínicos que atienden o deben atender adecuadamente a esta población con una condición de salud mental trajo por consiguiente que no teníamos suficientes proveedores de servicios, a nivel de los profesionales de la conducta, para que así pudieran hacer un cernimiento, o sea, una evaluación del paciente, una detección temprana de sus condiciones a tiempo y para que no presentasen complicaciones en su salud.

Sin embargo, a consecuencia de esto, al ver que no había lo que se llamaba el modelo de colocación desde el año 2010, y así fue establecido por ASES, a consecuencia de esto se pudo evidenciar que afectó el acceso a los médicos primarios, el seguimiento y el tratamiento multidisciplinario de los pacientes de salud mental de nuestro País. Y debemos destacar que también en este estudio vimos que el contrato existente entre la ASES y la aseguradora, al no llevar a cabo la colocación de profesionales que se necesitaran para rehabilitar o para ayudar a esa persona trajo consigo efectos no solamente en la salud y en la calidad de vida de un ser humano, sino que también trajo efectos también fiscales, porque cuando tú no provees los servicios de salud a tiempo y en el momento que se necesitan, pues, va a caer en un nivel de salud mucho más costoso, lo que muchas veces no entendemos. Y ahorita el compañero Dalmau, del Partido Independentista Puertorriqueño, lo traía de la misma manera en su Turno Inicial.

Para que ustedes tengan una idea, la mayoría de las aseguradoras dicen que no tienen, no tienen limitación de recursos, o sea, de acceso. Mientras tanto, nosotros vemos todos los días cómo hay especialistas y subespecialistas y tenemos que esperar hasta seis (6) meses, un (1) año para una cita médica, lo que hace precario el sistema de salud de nuestro País. En ocasiones lo que se establece es que el acceso tenga, no solamente la accesibilidad, sino que esté a tiempo, sino que esté disponible las veinticuatro (24) horas del día y que a éste se le pueda mejorar su salud.

Sin embargo, lo que hemos visto es, en lo que vemos diariamente, es que cuando los médicos, los médicos primarios transfieren o le dan referidos a sus pacientes y se pasan de una cantidad de dinero, las aseguradoras lo que hacen es que le eliminan el contrato a ese médico primario porque pasó las expectativas de costo que a él se le habían establecido. Para que tengan una idea, de una de las cosas que hemos estado viendo y yo he estado investigando, en el caso de la región de Mayagüez, para toda la región de Mayagüez podemos tener de dos (2) a tres (3) gastroenterólogos, lo que afecta grandemente la cantidad de tiempo que se necesita para obtener una cita.

Por otro lado, hemos visto que pacientes que son receptores de órganos y tienen que tener un referido a un especialista, no se hace y daña el órgano de los cuales hayan sido recipientes; y más aún esos pacientes renales que puedan tener problema con hepatitis c, no se le aprueba el tratamiento porque al ser tan costoso, incluso el órgano que obtuvieron se les daña, por ende, nosotros terminamos dañando, en primer lugar, ya un trasplante que se le ha hecho anteriormente, y eso disminuye grandemente la salud y la calidad de vida de estos pacientes.

Así que lo que queremos decir es que cuando estemos evaluando este sistema de acceso en las aseguradoras, que es una métrica para establecer una calidad de servicio, no es solamente que tenga el acceso, es cuánto le pagan las aseguradoras a ese médico; ahora mismo hay dos (2) aseguradoras que están pagando menos que las demás aseguradoras a ese médico.

¿Cuáles son los servicios que le limitan a ese paciente en esa red de proveedores que está? ¿Qué está sucediendo ahí? Le están quitando el contrato a los médicos sin justificación alguna sólo por un mero hecho de un número que establece la cantidad que se debe trabajar o pagar por médico primario; y los cambios unilaterales en los contratos a los proveedores, que son los médicos.

Otra de las cosas o ejemplos que les puedo dictar con respecto a esta situación es, por ejemplo, la situación que tuvimos con relación al déficit de atención en los niños; esto trajo el que no se hiciera de la manera correcta, en ninguna de las regiones de salud se logró demostrar un porcentaje mayor de un cincuenta por ciento (50%) con respecto al seguimiento que se le debe dar a los niños en el tratamiento y los medicamentos; y ninguna de las regiones pudieron demostrar el cumplimiento con un porcentaje de un cincuenta por ciento (50%).

Por otro lado, el informe de colocación provisto por esta aseguradora a través de diferentes, una gran cantidad de entrevistas que hicimos, entre los ejemplos que pudimos ver es el retraso en el servicio que se les hicieron a estos pacientes. Así que hay que atender y evaluarlo de forma bastante macra, de manera que podamos ir sobre todos los estándares establecidos por el Gobierno Federal para establecer no solamente que haya una disponibilidad de un médico o un subespecialista o especialista, sino la calidad del servicios, los servicios que le limitan y la cancelación de los contratos que está habiendo por parte de las aseguradoras a los médicos.

En este momento es crítico esta situación para Puerto Rico porque, además de la situación que tenemos con la situación de que podemos tener menos fondos para Puerto Rico a través del ObamaCare, al tener este cambio fundamental, pues entonces trae otras prácticas de las aseguradoras con respecto a la relación de servicios por la cual se le paga y por la cual se estableció un contrato.

Así que vamos a estar, y yo sé que el compañero Chayanne Martínez va a estar bien pendiente de esta situación en la Comisión y le daremos luz a esta Asamblea Legislativa para que podamos ofrecer los mejores servicios de calidad en Puerto Rico. Yo también estoy de acuerdo con un servicio de salud que no sea coordinado ni limitado como el que tenemos hoy en día y tenemos que empezar a hacer la transición para que nos cueste menos, pero tengamos más seres humanos saludables en nuestro País, porque muchas veces dejamos de pensar en los seres humanos y pensamos más en los números que otra cosa. Eso no puede seguir pasando en nuestro País, nuestro País la salud no puede significar números, tiene que significar calidad de vida, empatía y sensibilidad con los seres humanos que son nuestros compueblanos puertorriqueños y puertorriqueñas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora López León.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Ríos Santiago.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que la consideración de la medida se deje para un turno posterior.

SR. VICEPRESIDENTE: Okay. No habiendo objeción, dejamos la consideración final para un turno posterior.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, próximo asunto.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 113**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 113 viene acompañada con enmiendas del informe, proponemos que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas que se desprenden del informe.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, el compañero Eduardo Bhatia va a asumir un turno sobre la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Reconocemos en estos momentos al senador Bhatia Gautier.

Adelante, Senador.

SR. BHATIA GAUTIER: Muchas gracias, señor Presidente. Y gracias a los compañeros.

Yo tengo unas, son unas observaciones que van a conducir a una enmienda, y es lo siguiente. En la Exposición de Motivos de esta medida, esta medida es una medida para investigar por qué renunció la Presidenta de la Universidad y los Rectores de varios Recintos renunciaron el mismo día, algunos de ellos revirtieron su renuncia y están nuevamente en sus posiciones. Pero, bueno, no estoy en contra de que se investigue todo lo que se quiera investigar, pero sí creo que se debe aclarar la información de la Exposición de Motivos para que refleje lo que es la realidad y no, nuevamente, como dije anteriormente, los “alternative facts”.

La primera, la segunda oración del segundo párrafo de la Exposición de Motivos en la primera página, perdóneme, la tercera oración lee así, seguro, voy a leer párrafo completo: “Durante la tarde y la noche del jueves 16 de febrero de 2017, la Presidenta Interina y los rectores de diez de los once recintos de la UPR, sorpresivamente abandonaron sus puestos de forma simultánea”. Está bien. “Esto ocurrió en momentos en que, ante la crisis fiscal que enfrenta el Gobierno de Puerto Rico, se le estaba requiriendo a la Administración de la UPR, a través de la Presidenta, que proveyera información sobre la situación fiscal de la Institución”. Está bien. Entonces, aquí es la oración que está mal, que está mal, que no es cierto. Dice así, dice: “Por otra parte, la Junta de Supervisión Fiscal también está requiriendo que se presente un Plan Fiscal que incluya reducir los costos operacionales”; y eso no fue lo que pasó.

Lo que quiero es, para propósitos de la medida, hacer una enmienda para que lea de la siguiente forma: “Por otra parte, la Junta de Supervisión Fiscal recomendó y el Plan Fiscal del Gobernador Rosselló adoptó un Plan Fiscal que incluye recortar las aportaciones del Estado a la UPR por más de cuatrocientos cincuenta (450) millones de dólares”. Esa es la enmienda. Sería para que lea así la oración que empieza, que es la tercera oración del segundo párrafo: “Por otra parte”; “Por otra parte, la Junta de Supervisión Fiscal recomendó y el Plan Fiscal del Gobernador Rosselló

adoptó un Plan Fiscal que incluye recortar las aportaciones del Estado a la UPR por más de cuatrocientos cincuenta (450) millones de dólares anuales”.

Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Vamos a un breve receso en Sala y lo discutimos con el compañero.

SR. VICEPRESIDENTE: Sé que tiene una moción ante la consideración del Cuerpo, ¿pero no tiene problema de un breve receso?

SR. BHATIA GAUTIER: No, no, ninguna.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a otorgar un breve receso.

RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado. Vamos a reconocer al senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, retiro la enmienda que había propuesto.

SR. VICEPRESIDENTE: Muy bien.

SR. BHATIA GAUTIER: Y quisiera en este momento, señor Presidente, presentar una nueva enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, Senador, con su moción.

SR. BHATIA GAUTIER: En el segundo párrafo de la Exposición de Motivos en la Resolución del Senado 113, la última oración de ese segundo párrafo leería ahora de la siguiente forma, y se lo entrego a Secretaría en un minuto escrito: “Por otra parte, la Junta de Supervisión Fiscal recomendó un Plan Fiscal que incluye recortar las aportaciones del Estado a la UPR por más de trescientos (300) millones de dólares anuales”. Esa es la enmienda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, no tenemos objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, se acogen las enmiendas sugeridas por el senador Bhatia Gautier.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, el compañero Dalmau, del Partido Independentista Puertorriqueño, asumirá un turno sobre la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Dalmau Ramírez, adelante, del PIP.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente. Es para un turno en contra de la medida.

Como he planteado anteriormente, yo veo saludables procesos en donde las investigaciones senatoriales permiten arrojar luz sobre diversas materias que pueden conducir a legislación o que pueden conducir a acciones gubernamentales de los cuales este Senado puede establecer política pública. Sin embargo, lo que busca esta Resolución es realizar una investigación sobre la renuncia simultánea de la Presidenta Interina y los Rectores de diez (10) Recintos de la Universidad de Puerto Rico.

Supongamos que se lleva a cabo esta investigación y la respuesta de todos los renunciantes es, renunciamos porque quisimos, renunciamos porque nos dio la gana, renunciamos porque no creíamos en la política de recorte. ¿Hay algo más que investigar? ¿Hay algo más que decir? Podría yo comprender si la Resolución fuera investigar la propuesta de recortes de trescientos (300) millones y su impacto con respecto a la matrícula, a los servicios que brinda la Universidad, porque eso nos permite tener herramientas, como Cuerpo Legislativo, para actuar.

Pero investigar la renuncia simultánea y ver de qué manera eso produce qué, francamente, señor Presidente, yo no puedo con mi voto favorecer este tipo de investigación porque creo que al final del camino lo que busca abonar a un clima de división entre los aspectos gubernamentales y lo que debe ser la mejor colaboración con respecto al funcionamiento de la Universidad de Puerto Rico; y los elementos relacionados al fortalecimiento de su oferta académica hacia el País; y la amenaza que se posa sobre sus operaciones debido a los recortes a los que se ve amenazada.

Así que, señor Presidente, yo habré de votar en contra de la Resolución.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Dalmau Ramírez.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la autora...

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a reconocer en este momento a la autora...

SR. RÍOS SANTIAGO: La autora de la medida, la compañera Nolasco Santiago, estará asumiendo un turno.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, senadora Nolasco Santiago.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Sí, señor Presidente. Yo creo que una de las formas en que este Senado se crece es cuando hace las investigaciones y cuando las hacemos desprovistos de ninguna idea de qué es lo que va a salir. Tenemos que permitir que fluya la investigación y que la gente sea sincera y nos diga qué pasó. Así que mi preocupación como académica es qué pasó, porque no es usual -¿verdad?-, pues debe haber una razón, una explicación, y qué mejor que sea a través de una investigación seria en el Senado de Puerto Rico.

Por otro lado, si contestan los Rectores o los Vicepresidentes o la Presidenta que renunció porque quiso, okay, pues porque quiso; ¿todos quisieron a la vez? ¿Hubo alguna planificación? Esos son cosas que nos tenemos que preguntar y alguien las tiene que contestar. Si hubo planificación, ¿eso es delito? Conspirar contra uno de nuestro centro mayor para que haya inestabilidad, ¿es delito o fue casualidad? Mira, es investigar. De verdad, uno tiene que ir con todas las alternativas y que surja, que salga lo que tenga que salir y que nos digan. Y no sólo eso, de ahí en adelante, cuando surjan situaciones que provocaron esta salida, que entonces se puedan corregir y se puedan atender a tiempo. Yo creo que lo que buscamos es proteger a nuestro primer centro docente, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Nolasco Santiago.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Ríos Santiago.

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí, señor Presidente, antes de aprobar la medida, ciertamente, parte del espíritu del debate de lo que estamos teniendo hoy, y para beneficio de los que nos acompañan hoy en el Hemiciclo, es lo vulnerable de la Universidad de Puerto Rico y sus componentes administrativos.

Vimos como la Universidad en tiempos de crisis y todos queremos a nuestra manera, algunos con unas ideas diferentes a los otros, queremos que la Universidad de Puerto Rico eche pa'lante, queremos que la Universidad sea autónoma, queremos que las cosas que habían sido uso y costumbre en el pasado no sean cosa del futuro, como los rectores con choferes, casas, compra y estos gastos alegres que no se justifican para todos los recintos.

La renuncia, que es atípica, de todos los Rectores y del componente administrativo, expone quizás un hecho fáctico, somos más vulnerables de lo que pensamos y quizás los controles establecidos dentro de la Universidad no son lo suficiente para mantener la Universidad corriendo, a pesar de que reconocemos que hay un protocolo que se mantiene, no es que la Universidad se quedó sin Rectores, no es que la Universidad se quedó sin el componente administrativo, es que fue vulnerable por ese tiempo y, haya sido concertado o no, eso saldrá a la luz pública en la investigación, debemos de mirarlo para ver cómo podemos mejorarlo, más que adjudicar culpas.

Así que, señor Presidente, la Universidad no ha salido todavía de la crisis. Nosotros estamos haciendo, yo creo que todos a nuestra manera, algunos creen que debe subirse la cuota, otros creen que no, algunos creen que debe haber menos recintos, otros creemos que no. Y así por el estilo, el debate continúa hasta que podamos sacar a nuestro primer centro docente fuera de esa crisis, incluyendo los recortes o reinversión, porque se habla de cuatrocientos (400) millones por parte de la recomendación de la Junta, en un periodo de dos (2) a tres (3) años. La verdad es que la Universidad de Puerto Rico en su ejercicio interno ya ha localizado ciento noventa (190) millones, si no me equivoco.

O sea, que lo que nos separa es una brecha mucho más pequeña que no es para mañana, y que si lo planificamos y adiestramos y estamos todos al unísono vamos a tener una Universidad de Puerto Rico aún más fuerte, y eso es bueno, eso se llama dolor de crecimiento. Y estoy seguro que vamos a salir a flote y que la Universidad de Puerto Rico va a seguir siendo nuestro centro docente número uno en Puerto Rico y yo aspiro a que sea para el Caribe también.

Así que, señor Presidente, yo creo que ésta es una Resolución que no es académica, yo creo que pudiera volver a pasar. En el argot jurídico se habla de casos académicos y los casos académicos son cuando ya pasaron y no vuelven a pasar. Yo creo que esto puede volver a pasar en el futuro y lo que queremos es, la intención es ver cómo protocolarmente lo podemos atender. No es, no es una intención política, se lo digo de verdad, es una intención administrativa de ver cómo podemos mejorar las cosas y si tenemos que fortalecer o ser un medio para fortalecer, ya que la Universidad es autónoma, podamos echar a la Universidad para adelante.

Así que, señor Presidente, estamos listos para aprobarla, no sé si hay un turno de rectificación de parte de alguno de los compañeros o hay un turno, señor Presidente, de la compañera Rossana López.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay algún otro compañero o compañera que vaya a asumir un turno sobre la medida?

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí, la compañera López León.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora López León.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Señor Presidente, antes de que el compañero Bhatia Gautier haga sus expresiones, quisiera decir algo, de hecho, estaba hablando con los compañeros anteriormente, yo creo que nosotros debemos concentrarnos, con respecto a la Universidad de Puerto Rico, en no solamente cómo atraer más fondos, en que miremos la Universidad de Puerto Rico como una inversión, no como un gasto.

Y yo agradezco que el Gobierno de Puerto Rico se haya puesto a la disposición de trabajar todo tipo de contrato que traiga dinero a la Universidad de Puerto Rico y espero también que le pongan cláusulas de que le paguen a tiempo a la Universidad de Puerto Rico.

Una de las cosas principales que yo pude evidenciar la semana pasada, y estoy en espera de una petición de información que me aprobara este Cuerpo, es la cantidad de dinero que el Gobierno de Puerto Rico le debe a la Universidad de Puerto Rico. Si nosotros, Gobierno, le debemos a la Universidad de Puerto Rico, si las aseguradoras le deben a la Universidad de Puerto Rico es muy difícil a la ligera tratar de ver la Universidad como si fuera un costo.

Yo creo que investigaciones como éstas no abonan mucho a una conclusión tan rápida como la cual podemos llevar de que esos once (11) rectores o la mayoría de ellos, porque no todos ellos renunciaron, entre ellos el de la Universidad de Cayey, por situaciones de que están en la acreditación en este momento no nos abonan nada al esfuerzo común que deberemos hacer todos con respecto a la Universidad de Puerto Rico, de la cual muchos es nuestra alma máter.

Yo creo que nos debemos concentrar en cómo vamos a salvar la Universidad de Puerto Rico, cómo vamos a llevar ese trabajo y que pueda entonces colocar a la Universidad en el sitio que debe estar para nuestro País. De hecho, la nueva rectora interina ha dicho en muchas ocasiones que es muy difícil que nosotros lleguemos a menos trescientos (300) millones menos y menos cuatrocientos cincuenta (450) millones, como ha establecido la Junta de Supervisión Fiscal. Ha dicho en innumerables ocasiones que desaparecería la Universidad de Puerto Rico.

Y nosotros no vamos a permitir bajo ningún concepto que esto ocurra, acallar a la Universidad no es la solución, ver la Universidad como un gasto no es la solución. Si nosotros empezamos a trabajar esos once (11) recintos de la manera más costo efectiva, pero desde el punto de vista social y económico, habremos nosotros juntos salvar a la Universidad de Puerto Rico, pero echar la culpa a personas que han trabajado por mucho tiempo en la Universidad de Puerto Rico, que se le deben a la Universidad de Puerto Rico, son fuerzas que no debemos gastar.

Y como concuerdo con el compañero Dalmau de que, de hecho, le votaré en contra a la medida, porque no entiendo que debemos gastar energías en esto en este momento. Puerto Rico necesita más. Puerto Rico nos pide más y ante pedirnos más y concentrarnos en energía vamos entonces a ir a los once (11) Recintos, evaluar junto a ellos sus necesidades y ver cómo como Legislatura le podemos ayudar a los once (11) Recintos.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López León.

No habiendo ningún otro compañero o compañera para expresarse sobre la medida, vamos al turno de rectificación. Reconocemos al senador Bhatia Gautier en el turno de rectificación.

Adelante, Senador.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, yo quiero unirme a las palabras de la compañera y del compañero Juan Dalmau, la compañera Rossana López. Yo estoy de acuerdo con que esta investigación es una pérdida de tiempo, pero le voy a votar a favor por lo siguiente. Porque aun pensando que es una pérdida de tiempo, porque hay unas cartas, ellos escribieron unas cartas y una carta abierta al País y explicaron exactamente por qué. O sea, esto fue, es de los asuntos más discutidos, abiertos, transparentes que ha tenido el País, en términos de que los rectores y la Presidenta dijeron exactamente por qué dejaban sus posiciones, a lo que tienen derecho. Esto no es un estado de esclavitud, esto es un estado de libertad, donde uno puede trabajar en algo o no trabajar y esa es una determinación que hace cada cual.

Ahora bien, le voy a votar a favor por una sola razón, para que no se diga, para ser consistente con lo que ha sido mi posición aprobando Resoluciones de investigación de las Minorías en el cuatrienio pasado. Si quieren hacerlo y si quieren utilizar su tiempo de esa manera háganlo, pero sí puedo desde ahora decir que es una pérdida de tiempo, por lo que este Senado con el tiempo tan limitado que tenemos para otras cosas, deberíamos estar enfocándonos en cómo...

Una gran investigación sería cómo conseguirle cuatrocientos cincuenta (450) millones de pesos a la Universidad; o cómo buscar la forma de mejorar la escuela pública, tema que no, sé que nos une a todos; o buscar la forma de decir cómo es que los municipios van a hacer estos contratos que ya empezaron a hacer con la Universidad. O sea, yo creo que hay tanto constructivo que se puede hacer, que lamento que sea lo destructivo lo que tratamos de demonizar, que es lo que lamentablemente sigue ocurriendo en el País, demonizamos a un grupo de personas.

Si quieren investigar, investiguen, yo le votaré a favor por esa razón, pero sí creo que es una pérdida de tiempo.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bhatia Gautier.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 113, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título, proponemos que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas que se desprenden del Informe al título.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se considere el próximo asunto.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 116**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 116, viene acompañada con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas que se desprenden del Informe.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, antes de aprobar la medida el compañero Torres Torres estará tomando un turno sobre la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Reconocemos en estos momentos al senador Torres Torres. Adelante, compañero.

SR. TORRES TORRES: Muchas gracias, Presidente, y al compañero Portavoz.

No nos oponemos a la aprobación de la medida presentada por el compañero senador Berdiel Rivera, conocemos la buena intención del señor Senador en este tipo de medida, pero quisiéramos para beneficio de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, que preside el compañero senador Abel Nazario, que se pueda utilizar como base el Informe Final de la Resolución del Senado 992 de la pasada Asamblea Legislativa.

Precisamente, la medida que fue considerada en aquel momento por el Senador del Distrito de Ponce, Ramón Ruiz Nieves, tuvo un propósito similar al presentado por el compañero Berdiel Rivera. Berdiel propone realizar una investigación sobre el funcionamiento, condiciones físicas y ofrecimientos académicos de la Escuela Vocacional José Barceló en el Municipio de Adjuntas.

En el pasado cuatrienio esta Resolución 992 investigó las escuelas vocacionales Soler en Camuy, Bucarabones en Toa Alta, y José Barceló Oliver en Adjuntas, que es esta misma a la que hace referencia el compañero senador Berdiel Rivera. Así que, para facilitar el trabajo de la Comisión, Presidente, tal vez y en el ahorro del trámite procesal, para beneficio del compañero Abel Nazario, ya hay unos hallazgos sobre esta escuela, que puede adelantar bastante el proceso de investigación que propone el Senador por el Distrito de Ponce. Vuelvo y repito, Presidente, me refiero al Informe Final en la Resolución del Senado 992, para que conste en la Comisión del compañero Nazario.

Son mis palabras, Presidente, y estaremos votando a favor.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Torres Torres y muy acogida la sugerencia por el compañero Nazario Quiñones.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 116, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título, proponemos que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas que se desprenden del título.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se considere el próximo asunto.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 117**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 117, de la autoría de este servidor, viene acompañada con enmiendas del Informe, proponemos se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas que se desprenden del Informe.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, voy a presentar la medida, porque es una medida de este servidor y luego el compañero Vargas Vidot y el compañero Torres Torres tomarán turnos sobre la medida y quizás algún otro compañero.

SR. VICEPRESIDENTE: Cómo no. Adelante, señor portavoz Ríos Santiago.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 117, como usted sabe, es uno de estos temas que yo he atendido en la Asamblea Legislativa desde que llegué aquí en el 2004, y es el tema de las hipotecas, es el tema de las casas, es el tema de la inversión número uno de puertorriqueños o puertorriqueñas al momento de invertir, no son los fondos mutuos, no son los GO's, no son los Cofina, son las casas, lo que tiene espíritu, donde hacemos nuestra familia, donde creamos nuestro entorno, donde llamamos es nuestro castillo, nuestro hogar.

Y como usted sabe, en Puerto Rico tenemos una crisis inmobiliaria, tenemos una crisis, no de ahora, no de administraciones, no tienen de apellido Fortuño, Vilá, Calderón, García Padilla, son una crisis inmobiliaria porque en Puerto Rico desafortunadamente especulamos con las viviendas, hicimos esta gran burbuja, le pusimos unos precios astronómicos a las viviendas en Puerto Rico y la burbuja reventó, pasó en Miami, ha pasado en otros lugares, pero en Puerto Rico es aún más drástico.

En Puerto Rico al momento que se radicó la ley, que es la Ley de autoría de este servidor, de Mediación Compulsoria, previa ejecución de hipoteca, había catorce mil ciento veintitrés (14,123) casas aproximadamente que estaban en peligros de ejecución o habían comenzado la ejecución. En aquel momento la Asociación de Bancos, que tiene mucha data sobre este evento, nos planteaba que no había una crisis porque de las catorce mil (14,000) ciento veintipico que habían, mil cuatrocientos (1,400) se ejecutaban. O sea, trece mil (13,000) se salvaban, pero algo cambió, ¿y qué fue lo que cambió?

Que ahora tenemos alrededor de dieciséis mil (16,000) a diecisiete mil (17,000) casas, hay un número no oficial, pero que se ha venido circulando de alrededor de veintitrés mil (23,000) propiedades que están al momento en peligro de ejecución, que esto quiere decir que se ha

comenzado el proceso, ya sea porque no han pagado un mes, dos meses y están referidas a Legal, que es como le conocen en el argot hipotecario.

Pero algo pasó que de las mil cuatrocientas (1,400) que ejecutaban, ahora estamos hablando de seis mil (6,000) a siete mil (7,000) hogares. No se duplicó ni se triplicó, se cuatriplicó. Y lo que uno ve en la calle y lo que uno ve en los Distritos que representamos o con amigos que saben que soy el autor de esa medida, es que ese número va a incrementar grandemente, porque se ha dado otro evento que no estaba disponible en el 2007-2008, y es que las casas que nosotros hipotecamos con la buena fe y la ilusión que uno tiene cuando uno firma esa hipoteca, que algunos en broma dicen ahora la tienes por treinta (30) años, pero uno dice no importa porque es mi casa, es donde voy a criar mis hijos, es donde voy a estar el resto de mi vida.

Porque nosotros a diferencia del mercado a nivel mundial no nos mudamos cada cinco (5) años, que es lo que plantean muchos de los que financian las casas, dicen el “average” o el promedio de la persona vivir en un hogar tiene varias facetas. Algunos son de cinco (5) años, cuando son recién casados, progresan como matrimonio, como pareja y buscan entonces un hogar porque entonces empiezan a criar una familia; y el apartamento se convierte en una casa; y la casa después que los hijos se van se convierte en un lugar muy grande y nos mudamos a los apartamentos otra vez, buscando reducir espacio. Eso es lo que la gente nuestra hace. Eso es lo que nos venden y es el sueño no americano, es el sueño puertorriqueño, el sueño borincano.

¿Qué ha pasado con los bancos? Los bancos no son nuestros enemigos. Los bancos ciertamente son un negocio y tienen un carácter muy importante en la economía. Pero los bancos algunas veces nos dicen no es culpa mía, es el proceso, es la legislación, es la regulación lo que me impide salvar esa casa, porque si fuera por mí yo te daba el refinanciamiento, si fuera por mí yo te bajaba el interés, si fuera por mí yo pudiera hacer mil cosas, pero el regulador me lo impide. Son cosas que vemos todos los días.

Y bajo la Administración de Obama, llegó el gran programa de “loss mitigation” o mitigación de pérdida y muchos puertorriqueños, miles acudían a los bancos a que le bajarán el pagaré; y había gente que decía de mil cien (1,100) me lo bajaron a setecientos (700). Y entonces eso motivaba a que muchos fueran a los bancos y cuando llegaban a los bancos le decían si dejas de pagar la casa tres (3) meses, entonces yo puedo entrar en financiamiento y el “loss mitigation”. O sea, el sistema le decía a la persona responsable, que si usted se convertía en un irresponsable, aun teniendo la capacidad de ser responsable, que entonces usted podía entrar a tratar de salvar su casa, cuando usted lo que quería era cumplir.

Porque el dato está ahí, los puertorriqueños somos de las personas que más cumplimos, de los más que cumplimos con nuestras obligaciones. Esa es la manera que nos criaron, usted quede bien, usted pague sus deudas, usted tenga su casa. Quién de nosotros sus papás y su mamá le decían, antes que te compres un carro, hazte de una casita; en vez de comprarte un carro caro, cómprate una casa buena y después bregas con el carro. Por lo menos, a mí mi papá, que es del Barrio Santa Rosa II; y mi mamá que es de Sonadora, en Guaynabo, eso fue lo que me dijeron. Y ese discurso se repitió con mis hermanos, antes de comprarte un carro caro, cómprate mejor una buena casa.

El problema que tenemos ahora, el problema que tenemos ahora y el motivo de esta Resolución es que el panorama cambió, que la casa que compramos con mucho sacrificio de doscientos mil (200,000) dólares, ahora vale ciento quince (115), ciento cincuenta (150), pero mi deuda sigue siendo doscientos mil (200,000). Y uno lógico al fin dice, pues déjame ir al banco, al banquero que yo conozco, a mi vecino, a la conexión -que es como le decimos-, para ver si me ayuda.

Y le dicen, incumple para ver qué puedo hacer, pero es peor porque los que pueden incumplir de manera voluntaria quizás tienen salvación, pero los que no pueden cumplir, los que realmente dejan de pagar la casa porque no pueden pagarla, pero tienen trabajo, se encuentra con estos escenarios, señor Presidente. Y usted fue desarrollador antes de entrar aquí y sabe de lo que yo le hablo, que es que usted hace el proyecto, usted vende el proyecto, cruzando los dedos que se venda el proyecto en estos tiempos históricos. Porque aun los más grandes en Puerto Rico se han ido a la quiebra, nos estamos quedando sin desarrolladores, no porque no haya un mercado, es que no hay confianza en el mercado, sigue siendo la causa de que tenemos gente, quizás tienen los chavos, pero no confían que esto vaya a mejorar.

¿Qué pasa? El banco ahora le dice, no te puedo dar el “loss mitigation”. Y antes el discurso de la banca era: “Mi negocio no es ejecutar casas, mi negocio es financiar casas, y si yo ejecuto casas tengo que declarar una pérdida”. Eso era lo que decían en el 2004-2008. En mi Oficina fueron muchas veces a decirme eso. Algo ha pasado en los últimos seis (6) años, que ahora el negocio es ejecutar casas, porque la casa que usted pagó doscientos mil (200,000), que ahora vale ciento veinticinco (125), que usted pide, por favor, que usted quiere pagar, que usted tiene trabajo, que lo que quiere es que le den un “brake”, como dice la gente en el campo.

A usted le dice que no le van a dar esos ciento cincuenta mil (150,000) pesos de refinanciamiento, pero viene el inversionista, algunos de aquí y otros de afuera, y le dicen, le acabo de ejecutar la casa a fulano junto a diez (10) más en Guaynabo, vamos ahora a coger y te las voy a vender a un sesenta por ciento (60%) de descuento. Y a la persona que quiso pagar su casa, que quizás la pagó veinte (20) años, no le dieron la oportunidad.

O sea, ya el banco tiene un negocio, no es como antes que no era un negocio ejecutar las casas. Ahora el negocio es yo cojo cuarenta (40) o cincuenta (50) casas, se las vendo a una persona en una cartera de inversión. Al que era el dueño de la casa, le negué bajarle veinte (20), treinta por ciento (30%), pero al que va a comprarme cincuenta (50) casitas, a ese le voy a dar un sesenta por ciento (60%) de descuento.

Y usted tiene nueve (9) días, el retracto legal litigioso. En nueve (9) días, después que le ejecuten su casa, usted va allí y si usted tiene los ciento veinticinco mil (125,000) pesos, cosa que yo creo que muchos puertorriqueños no tienen, son pocos, menos del dos (2), tres por ciento (3%), usted va y salda su casita. Pero si no los tiene, le ejecutaron su casa.

Esta Resolución viene acompañada de tres (3) proyectos más, que yo los voy a anunciar aquí. Si alguno de los compañeros quiere perfeccionarla conmigo, yo no me las sé todas y estoy tratando de perfeccionar esto. Vamos a crear una sala especializada de ejecución de hipotecas, dentro de los asesores hay ex jueces, pero los ex jueces no necesariamente son expertos en el derecho hipotecario. Esa es la verdad. No todos los ingenieros son químicos ni todos los ingenieros saben construir edificios, tienen la educación, pero no se especializan en eso.

Vamos a hacer salas especializadas para que atiendan los casos de mediación compulsoria. Vamos a establecer y vamos a subir el término de nueve (9) días -que es lo que le dan- a noventa (90) días de retracto litigioso. Ese proyecto ya está ahí y yo invoco a los compañeros interesados para que se unan, porque en noventa (90) días usted puede conseguir alguien que le preste el dinero, ya sea una cooperativa o un mercado secundario que se cree a nivel local, quizás de esos mismos inversionistas para financiarle quizás un poquito más alto, pero que usted pueda mantener su casa en el precio real y no lo que el banco trató de venderle.

Y lo último, de las medidas que vamos a radicar y que estamos anunciando, es que nosotros vamos a dar lo que se llama en anglosajón “first offer refusal”, que es que antes que ejecuten esa

casa, le den a usted la misma oportunidad que le están dando a ese inversionista, para que usted antes que ejecuten y ya tengan prevendida esa cartera, usted pueda decir yo voy a salvar mi casa.

Que para que se sorprendan, hay casas que se están ejecutando porque deben quince (15) o veinte mil (20,000) dólares. Casas que estuvieron treinta (30) años pagándose y que estas personas retiradas que quizás lo que reciben son mil (1,000) pesitos de Seguro Social o de su pensión, maestros de escuela, deben veinte mil (20,000) pesos, no pueden conseguir los veinte mil (20,000) dólares y estuvieron treinta (30) años pagando y un inversionista se lo lleva por diez (10). Esa es la crisis inmobiliaria que tenemos.

La Resolución, lo que yo quiero hacer con esta Resolución es fotografiar el evento. En las cortes los bancos -que no es culpa de los bancos, voy a retractarme de eso-, los abogados, mis compañeros abogados que se dedican a esto -y no los puedo culpar porque ese es su trabajo-, están radicando las medidas y le están diciendo, señor Juez, lo que propuso el senador Ríos era de que hubiese una mediación compulsoria; y al señor Dalmau que debía ciento veinticinco (125), pero su casa vale ochenta (80), le ofrecimos que pague ciento veinte (120). Y Dalmau con justa causa dice: ¡Caramba!, yo no puedo pagar eso todavía, tengo trabajo, yo lo que quiero es que ustedes me hagan justicia, porque esa casa ya no vale ciento veinticinco (125), ya vale ochenta (80). Y el banco le dice que no, pero después va donde el señor Rodríguez y le dice aquí está en cuarenta mil (40,000) y ejecutan la casa.

Y yo sé que eso está pasando, porque los abogados que estamos entrenados para interpretar la ley, han interpretado que haciendo una oferta con eso cumplen, van donde el juez y el juez dice, bueno pues ya le hicieron la oferta -¿verdad?-, sí. De hecho, la ley dice que se supone que vaya un mediador y los jueces algunos no lo están llevando al mediador. Los jueces lo que están diciendo es déjenme ver la oferta, le hicieron una oferta de buena fe.

¿Mire, usted puede pagar? Pues pero es que yo no puedo pagar eso. ¿Verdad que usted firmó la hipoteca? ¿Verdad que usted firmó la escritura? ¿Verdad que usted decía que podía pagar mil cien (1,100) dólares mensuales? Pues pero que es las cosas están malas y ahora no puedo pagar eso. Las cosas cambiaron y esa misma casa, mire, me la tasaron y ahora vale setenta y cinco (75). Yo lo que le digo al banco es que sea justo, yo no quiero que me regalen la casa, yo lo que quiero es mantener mi casa.

Pues yo creo que con esta Resolución primero vamos a ver varias cosas, ¿cuántas cosas en verdad se están ejecutando? Ahora mismo los únicos que manejan las estadísticas son los bancos, ni siquiera Tribunales tienen las estadísticas, vamos a redundar eso. Y una vez retratemos cuántas casas se están ejecutando, vamos a trabajar con los estorbos públicos y vamos a trabajar con una cuarta medida, que lo anuncio aquí hoy. La cuarta medida es cuando fallecen -y esto pasa mucho en mi Distrito, en Levittown, en Bayamón- fallecen nuestros padres, momento doloroso, y tenemos cinco (5) herederos, y esos herederos, que se llevaron y se criaron en esa casa ahora uno vive en Nueva York, otro vive en Texas y el otro no le habla a los que viven en Nueva York y en Texas, y los otros dos que están aquí no se ven nada más que cada vez que un familiar fallece, no son una familia atípica en Puerto Rico, eso pasa mucho, y los abogados saben que eso pasa, y los abogados saben que eso pasa. Y entonces le dicen, pónganse de acuerdo para vender la casa o que alguien se quede con ella y le compren la participación a los demás, y adivinen qué pasa, esa casa está 10 años. Y señor Presidente, usted es de Ponce, uno de los casos “leading” y de los que estudiamos Derecho en Ponce, es una casa que estuvo en litigio como 30 años, una casa, un castillo, Derecho Real, y por 30 años esa casa estuvo abandonada, y en el caso de ahora son 5 y 10 años, esa casa se deteriora, esa casa nadie la atiende, esa casa se convierte en un estorbo público si no lo atendemos.

Así que yo lo que propongo es que creemos un proyecto que si en 5 años la sucesión no se han puesto de acuerdo, pueda el municipio, como primera opción, ir y comprar esa casa con el interés que tiene y la falta de vivienda que hay, y con esa casa pueda entonces depositarle a la sucesión para que se pongan ellos de acuerdo después, al valor real del mercado, yo salvo que la urbanización a la cual le estamos declarando ese estorbo público, que todavía no es estorbo público, es una casa que está funcional, porque para estorbos públicos ya hay otra legislación, podamos entonces darle vivienda a alguien y que la sucesión no sea despojada de su derecho a tener lo que se cultivó en vida por esos progenitores. Y esa medida yo sé que va a tener mucha oposición, va a ser motivo de debate, pero tenemos que atenderla para poder proteger el mercado inmobiliario de Puerto Rico.

Así que hoy le he dicho a los compañeros que, basado en esta Resolución, vienen cuatro (4) medidas, cuatro medidas que yo espero que se fortalezcan en el sistema legislativo, que ustedes muchos le estamos haciendo un llamado a los compañeros abogados, algunos se han comunicado con nuestra oficina, para decirles yo estoy disponible porque está pasando algo con la Ley de Quiebras también. Y otra cosa que está pasando, y no quiero abundar tanto sobre una Resolución que está empezando, pero esto me apasiona, es el asunto de Hogar Seguro, otra legislación que yo tuve que ver. Y en esa legislación, señor Presidente, que aquí todos votamos por ella, fíjense lo que pasa. En Hogar Seguro yo tengo mi negocio, un restaurante –no tengo un restaurante, por si acaso, de modo figurativo– y yo le digo al banco, yo quiero abrir este restaurant, y el restaurant me dice, dime cuál es tu línea de crédito para poderte prestar los 70 mil, 80 o 100 mil dólares de esa llave que tú estás comprando para comprar el equipo, y entonces qué es lo primero que uno dice, yo tengo mi casa y aquí está mi casa, garantía.

Cuando nosotros legislamos Hogar Seguro no vimos ese ángulo, que es que entonces la Ley de Hogar Seguro protege el hogar de demandas, pero nunca previmos, y debimos de haberlo previsto, de que cuando se va a ejecutar entonces el negocio, van a la colateral, que es a la casa, que es al primer hogar. Y entonces se activa la cláusula y dice, no, no, no, lo que pasa es que el problema es que usted garantizó ese negocio con la casa, y aunque usted diga que lo protege de demandas de terceros, la verdad es que no, porque usted tiene ese negocio que estaba colateral con la casa, y cuando va a Corte de Quiebras los jueces, dependiendo de quién sea, o le ejecutan la casa o van a los activos del negocio, así que eso también la vamos a revisar.

Yo le propongo a los compañeros que en este proceso que existe, que tenemos una Junta, que tenemos tantas crisis que todos los días, hasta por poco se crea aquí una crisis deportiva de los asuntos de si somos o no somos, miremos algo que yo creo que podemos hacer paralelamente y que puede salvar miles de hogares. Yo estoy convencido que si nosotros traemos estas medidas prontamente y las aprobamos, en conjunto con la Cámara de Representantes, nosotros vamos a poder salvar hogares. Pero cuando salvemos hogares, también vamos a tener gente que se queda en Puerto Rico, porque una vez a usted le quitan su casa, una vez usted pierde su hogar, la presión social está brutal, y lo que hacen muchos de los puertorriqueños que pierden su hogar es que si ya no tienen un ancla, ya no tienen ese lugar donde ellos podían decir esto es mío, se mudan. Algunos se mudan fuera del área metropolitana, pero otros se van para los Estados Unidos, porque ya no hay nada que los ancle. Entonces se pierde no tan solamente ese recurso humano, sino el sentido de familia, el sentido pertenencia.

El sueño americano –y con esto termino– el sueño americano es poder progresar, es el poder tener su propiedad, es el poder libremente servir, vivir, convivir –escuchen bien aquéllos que están en el otro lado– el sueño americano es poder ser un ciudadano de bien, y que basado en el esfuerzo y el trabajo podamos echar para lante. Y para que no se sientan mal los compañeros de la alianza,

cuando hablo del sueño americano, pueden también decir como Rubén Blades, que americanos somos todos porque vivimos en América del Norte, América del Sur y en el Caribe. Yo no tengo problema con ese planteamiento, ninguno, pero lo traigo porque cuando el banco va a ejecutar la casa no mira si es del PIP, no mira si el del Partido Popular, no mira si usted votó, fíjese, no le preguntan cuánto usted o cuándo usted votó, si votó y por quién votó. Lo que le pregunta es, ¿me puede pagar o no? Y yo creo que nuestra gente puede pagar. Yo creo que nuestra gente quiere pagar. Lo importante es cómo pagar.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ríos Santiago.

Vamos a reconocer al senador Vargas Vidot, luego reconozco al senador Torres Torres.

Senador Vargas Vidot, adelante con su turno.

SR. VARGAS VIDOT: Gracias, señor Presidente.

Bueno, considerando la importancia de esta medida –¿verdad?– solamente quiero presentar una enmienda en Sala. Y es que como se presenta la medida, en el entirillado, se le elimina desde la línea 5 en adelante, y al eliminar desde la 5 hasta la 9, pierde el sentido. Entonces el sentido de la medida no dice nada. No expresa otra cosa –¿verdad?– así que no lleva con dramatismo el énfasis que se quiere dar a la pieza legislativa. Y lo que estoy planteando es que se reconsidere la inclusión de esas, de la página 2, de la línea 5 hasta la 9.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Henry E. Neumann Zayas, Presidente Accidental.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, no tenemos objeción a la enmienda del compañero. Lo que hace es restituir lo que estaba en ...

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): No hay objeción, pues seguimos, seguimos adelante.

SR. VARGAS VIDOT: Gracias.

SR. RÍOS SANTIAGO: Para que se apruebe la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Se aprueba, si no hay objeción, se aprueba.

SR. RÍOS SANTIAGO: Creo que el compañero Torres Torres tenía un turno sobre la medida.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Sí. Reconocemos al senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Muchas gracias, Presidente.

Yo estoy a favor de la medida del compañero, interesante el catálogo de proyectos que esbozó el señor Portavoz tocando el Derecho Registral, Hipotecario y Sucesiones. Pero tengo que reconocerle al compañero que en ese tema él ha marcado la línea en un tema tan interesante y de tanta preocupación en el País. Yo solamente además de apoyar la Resolución que presenta el compañero, le recomiendo a la Comisión que, si mal no recuerdo la preside el compañero Correa, Senador del Distrito de Carolina, la de Banca y Cooperativismo, que es la que va a ver esta Resolución presentada por el señor portavoz Ríos Santiago, que tome como base para su Informe, es una recomendación, el Informe Final que se emitió sobre la Resolución del Senado, que se presentó y se aprobó, 991, que fue presentado a la pasada Asamblea Legislativa por el Senador del Distrito de

Humacao, Jorge Suárez Cáceres, en una medida precisamente presentada por el miembro en aquel entonces de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, el compañero Ríos Santiago, que se puede utilizar como base lo que presenta el compañero Portavoz en su turno anterior, es más bien atemperar lo que se presenta en este Informe, creo que le da una buena guía a la Comisión que preside el compañero Eric Correa para que pueda realizar el trabajo investigativo y la conclusión para efectos de la Resolución 117 de investigación que presenta el compañero Ríos Santiago.

Son mis palabras, Presidente. Solamente una recomendación a la Comisión del compañero Correa.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Gracias, Senador.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, bien acogida las recomendaciones. De hecho, nosotros estamos invocando, el compañero Velázquez Grau, de la Región de Caguas, José, amigo mío personal de la Facultad de Derecho, él de Mayagüez y yo de Ponce en aquel momento, está compilando un grupo de abogados y hago la invocación para todos los que nos están viendo se comuniquen, ya sea con cualquier oficina de los legisladores, yo quiero que esto sea en conjunto, y he hablado con el Presidente del Senado para que hagamos un foro sobre la pérdida de hogares en Puerto Rico y que lo hagamos de inmediato para poder entonces, con el insumo de los que están en la práctica todos los días, como lo es el compañero Velázquez Grau y otros compañeros, podamos unirnos y nos digan qué es lo que está pasando en los Tribunales y poder salvar casas, y que los bancos también sean parte de la solución, yo no creo que ellos sean nuestros enemigos. Tenemos que darles, como me piden tanto que les dé las herramientas, vamos a hacerle el favor y vamos a darles las herramientas para que puedan entonces salvar casas y salvar puertorriqueños que no se nos vayan de la Isla.

Señor Presidente, en este momento solicitamos que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): ¿Todos a favor? ¿En contra? Aprobado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título, proponemos que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): ¿A favor?

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí, no hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): No hay objeción, pues queda aprobado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala al título, proponemos que se lean.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Línea 1, después de “Rico” añadir “realizar”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la enmienda en Sala al título.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): ¿Todos a favor? ¿En contra? Se aprueba.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, que conste que ha sido aprobado unánimemente.

Próximo asunto.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Adelante, señor Portavoz.

- - - -

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 131**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 131 viene acompañada con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

SRA. VÁZQUEZ NIEVES: Señor Presidente, para hacer unas expresiones en torno a la Resolución 131.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a aprobar las enmiendas del Informe y luego pasaremos a un turno con la compañera Vázquez.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Cómo no. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, le corresponde el turno a la compañera Vázquez Nieves.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Adelante, Senadora.

SRA. VÁZQUEZ NIEVES: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los compañeros en el Hemiciclo y a los que nos están viendo a través de las ondas de televisión.

Durante décadas el Departamento de Educación ha estado otorgando becas para estudiantes de aprovechamiento académico, entiéndase estudiantes talentosos, y precisamente a esos fines y efectos, viendo el esfuerzo de padres y niños del Departamento de Educación del Programa de Educación Especial, del Programa de Salón Contenido, en el 2012 radiqué un proyecto que se convirtió en Ley, el Proyecto 214 de 2012, para que los niños del Departamento de Educación, específicamente del Programa de Educación Especial, que tienen retos ante la educación, si tenían algún tipo de talento que participaban en diferentes actividades en el sistema de educación y niños autistas, niños de Síndrome Down también, pudiesen participar de estas becas del Departamento de Educación, no por su aprovechamiento académico, sino por su esfuerzo y por los retos que llevan día a día.

Esto se convirtió en Ley en el 2012, y al día de hoy no vemos que el Departamento de Educación haya implementado ningún tipo de reglamento ni haya promovido este tipo de programa, y a esos fines y efectos es esta Resolución. Queremos saber qué estudiantes se han beneficiado, si alguno. Queremos saber cómo se está promoviendo este programa. Queremos saber dónde se está promoviendo el programa, porque se le otorgó un espacio de ciento veinte días (120) al Departamento de Educación para que promoviera e implementara, y al día de hoy se desconoce totalmente qué está pasando con este programa tan importante y que fue de gran avance para los niños del Departamento de Educación del sistema de Salón Contenido, niños y jóvenes del Departamento de Educación en cuanto a distintas discapacidades y para sus padres.

Así que a esos fines y efectos es que se radica esta Resolución. Invito a todos los compañeros del Senado que voten a favor de la misma.

Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Gracias, senadora Vázquez Nieves.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Ahora le damos el turno a la senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero, primero que nada, felicitar a la compañera Evelyn Vázquez, porque a la verdad del caso que precisamente lo que se convirtió en un momento en ley, la 214 de 2012, fue un proyecto de

ley que se trabajó arduamente, Y, sin embargo, aparentemente, por la excusa tal vez de decir no tenemos dinero y porque todo lo pagamos con que no hay el dinero, pues muchas de estas leyes se quedan prácticamente en el suspenso, para no decir que la convierten en letra muerta.

Algo bien interesante, y estaríamos en la mejor disposición junto a la Senadora, igualmente a la Comisión de Educación, en el caso de Abel Nazario, podríamos estar identificando si el proyecto contiene de dónde venía la parte económica para poder cumplir con estas becas. Sin embargo, algo bien interesante que se tiene dentro del Programa de Educación Especial, y usted precisamente participó de una actividad que tuvimos nosotros aquí el jueves, y dentro de los estudiantes que participaban de un taller de arte, y ustedes muchos pasaron por el sótano y vieron la exhibición de los estudiantes que allí traían sus obras, la gran mayoría son estudiantes de Síndrome Down, puede ser niño autista. O sea, que dentro del programa hay talento. Por lo tanto esto sería algo más que haríamos justicia, porque en el caso de los anteriores, pues aportan, porque es una escuela privada, sin embargo, provee para poder darle los servicios a ellos.

Así que yo creo que sería interesante por demás que este proyecto se fuera buscando, primero, evaluar la ley, dónde está, qué se ha hecho si hay algo, o que sencillamente ley que nunca se produjo los reglamentos. O sea, es algo bien interesante, pero a la misma vez estaríamos haciéndole justicia a quienes dentro de sus limitaciones pues son estudiantes talentosos. Así que yo creo que esta es una medida que todos deberíamos ser parte de esta investigación y que todos podamos respaldar la misma con un voto afirmativo y vamos entonces a cumplir con mucho de lo que es nuestra propia política pública de esta Administración de ayudar al que verdaderamente lo necesita.

Así que cuenta la compañera senadora Evelyn Vázquez con esta servidora como parte de la investigación, y a la misma vez, si ella me permite ser autora de la Resolución, pues ésa es nuestra petición.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Muchas gracias a la senadora Padilla Alvelo.

Ante la consideración del Cuerpo...

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Antes de entrar a la consideración del Cuerpo, hay un turno de rectificación de la compañera Evelyn Vázquez, si no hay otro turno de cualquier otro compañero...

SRA. PADILLA ALVELO: Pero, señor Presidente, hicimos una petición para unirnos a la Resolución, nos gustaría la contestación de la compañera Senadora, autora de la Resolución.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Adelante, Senadora.

SRA. VÁZQUEZ NIEVES: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Aprobado.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, Senadora.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, habiéndose ya aprobado la solicitud de la compañera Migdalia Padilla para unirse a la Resolución, solicitamos que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 131, con enmiendas, todos a favor digan que sí. En contra. Aprobado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título, proponemos que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Tenemos una enmienda al título, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se retome entonces la discusión y se traiga de turno posterior al turno presente la Resolución del Senado 112, que estaba en el estatus ya de la discusión de la medida, habiendo consumido un turno la compañera Rossana López León, y le correspondería entonces un turno a la compañera Zoé Laboy, que es la autora de la medida.

Sobre la Resolución del Senado 112, proponemos que se llame la Resolución del Senado 112.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Le damos un turno...

SR. RÍOS SANTIAGO: Estamos solamente anticipando lo que íbamos a hacer, ahora estamos solicitando formalmente que se llame la Resolución del Senado 112.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 112**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, estábamos ante la consideración de la medida, después de haber aprobado las enmiendas. Le corresponde el turno a la compañera Zoé Laboy, la autora de la medida.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Senadora.

SRA. LABOY ALVARADO: Señor Presidente, muchísimas gracias, y primero que todo, muy buenas tardes a todos y todas los presentes.

Sé que esta medida se discutió más temprano durante la sesión, pido disculpas, estábamos fuera del Hemiciclo cumpliendo con otra responsabilidad. Pero sencillamente quiero agradecer el que se haya evaluado esta medida. En Puerto Rico uno de los temas que más preocupan a la gente allá afuera es el tema de la salud, y la realidad es que lo que estamos viendo que se está dando en el Gobierno federal nos debe tener preocupados a todos y a todas, y lo menos que podemos darnos es el lujo de faltar o de dejar de cumplir con algunos estándares federales, porque sería darle una excusa adicional al Gobierno federal para lastimar más o quitarnos más fondos de un asunto tan importante como es la salud de los puertorriqueños y las puertorriqueñas.

Es importante recordar que estos estándares le ponen definitivamente un control a las aseguradoras porque le exige a las aseguradoras que no disminuyan de sus redes los servicios que van a recibir los pacientes dentro de un área específica. En tiempos recientes se ha estado dando una tendencia, y la conocemos, en la industria de los seguros de salud de ofrecer una selección limitada de proveedores para los miembros de ese plan de salud. Es importante investigar por esa razón en qué medida la ASES ha estado trabajando con el cumplimiento de estos estándares federales que se les llama el “Network Adequacy Standards”.

Así que, sabiendo que hay una incertidumbre en Estados Unidos Continental y aquí en Puerto Rico de qué va a pasar en el Congreso con relación al “Affordable Care Act” y los fondos asignados a Puerto Rico, más importante que nunca antes es establecer que estamos siendo proactivos para no perder ni un centavo más de los fondos asignados a Puerto Rico, fondos federales asignados a Puerto Rico, en el asunto de la salud de nuestro pueblo.

Los hallazgos que vamos a...esperamos obtener en esta Resolución definitivamente nos van a ayudar a adoptar medidas que son necesarias para reforzar el trabajo que estamos haciendo y seguiremos haciendo en Washington, D.C., para que Puerto Rico no se vea afectado, aún más afectado negativamente con relación a este asunto tan importante.

Así que, nuevamente, agradecida, señor Presidente, porque esta Resolución está siendo evaluada por este Senado.

Muchísimas gracias a la compañera, quiero añadir, a la compañera Rossana López, que sé que tomó un turno para hablar de la medida, así que agradezco su apoyo.

Esas son mis palabras. Muchísimas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Gracias a la senadora Laboy Alvarado.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Todos a favor de la medida digan que sí. Todos, en contra. Aprobada la medida.

- - - -

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, anticipamos que ya ésta es la última medida, vamos a convocar ahora una Resolución, una reconsideración, y para los compañeros que nos están escuchando a través de los medios electrónicos, para que se personen al Hemiciclo, estamos cercanos a una Votación Final.

Señor Presidente, solicitamos regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Adelante, señor Portavoz.

MOCIONES

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente. Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración del Proyecto del Senado 250, que fue atendido en la sesión anterior. Pero antes de eso, la Secretaría nos tiene noticias, señor Presidente, breve receso en Sala.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Receso decretado.

RECESO

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, antes de regresar al turno de Mociones vamos a pedir que en la Resolución del Senado 112, se nos ha informado que hay unas enmiendas en Sala al título, para que se lean.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Línea 3,

después de “Network” sustituir “Adecuacy” por “Adequacy”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se aprueben las enmiendas en Sala al título.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): ¿Todos a favor? ¿En contra? Queda aprobada la enmienda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, nos acaban de informar que vamos a considerar una medida más que está en curso legislativo, luego de la 250, sin embargo, nos reiteramos de que todos los compañeros que nos están escuchando por los medios electrónicos se personen al Hemiciclo para votaciones.

Señor Presidente, solicitamos regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Adelante, señor Portavoz.

MOCIONES

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos la reconsideración del Proyecto del Senado 250, que fue atendido en la sesión anterior.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Señor senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Presidente, para secundar la moción de reconsideración que presenta el Portavoz.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Queda secundada la reconsideración, ¿no hay alguna objeción?

SR. RÍOS SANTIAGO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): No habiendo objeción, queda aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Agradecemos que sea el compañero Torres Torres quien secunde la moción.

Señor Presidente, proponemos que el Proyecto del Senado 250, en su reconsideración, sea incluido en el Calendario de Ordenes Especiales.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): No habiendo objeción, queda incluido.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se llame la medida.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Adelante, señor Portavoz.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración al **Proyecto del Senado 250**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: El Proyecto del Senado 250 viene acompañado con enmiendas del informe, proponemos que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): ¿Alguien se opone? Queda aprobado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, proponemos que se lean.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En el Decrétase:

Página 2, línea 1,

después de “Artículo 1.-” insertar “Se añade un nuevo inciso (mm) al Artículo 1.003 de la Ley 81-1991, según enmendada, para que lea como sigue: “Artículo 1.003- Definiciones

(a)...

(mm) Secretario Municipal – funcionario designado por el Alcalde y confirmado por la Legislatura Municipal que tendrá, respecto al municipio todas las facultades, funciones y deberes que tiene el Secretario de Estado con el Gobierno de Puerto Rico, en todo lo que sea posible; y encargado, entre otras cosas, de la planificación, coordinación, supervisión y ejecución de las actividades que se desarrollan en la Secretaría Municipal.”

Artículo 2, página2, línea 2,

después de “enmendada,” eliminar todo su contenido

Página 2, línea 3,

eliminar “Puerto Rico,”

Página 2, línea 4,

eliminar todo su contenido y sustituir por ““Artículo 6.003- Deberes generales de Directores de Unidades Administrativas”

Página 2, línea 12,

eliminar “suscriba.” y sustituir por “suscriba.””

Página 2, líneas 13 y 14,

eliminar todo su contenido y sustituir por “Artículo 3.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se aprueben las enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Presentadas las enmiendas en Sala, ¿alguien se opone?

SR. RÍOS SANTIAGO: No.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Quedan aprobadas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): ¿Todos a favor?

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): ¿Todos en contra?

SR. RÍOS SANTIAGO: Ninguno.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Queda aprobado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Hay enmiendas del informe al título, proponemos se aprueben.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Que se lean las enmiendas. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala al título, proponemos que se lean.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Línea 1, después de “añadir” insertar “un inciso (mm) al Artículo 1.003 y”

Línea 2, después de “enmendada,” insertar “conocida como”; después de “Autónomos” insertar “del Estado Libre Asociado”; y después de “Puerto Rico” insertar “de 1991”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, ya habiendo leído las enmiendas en Sala al título, proponemos que se aprueben las enmiendas en Sala al título.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): ¿Alguien se opone a las enmiendas?

SR. RÍOS SANTIAGO: No.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Pues quedan aprobadas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitarle un breve receso en Sala.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Pues, breve receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Migdalia Padilla Alvelo, Presidenta Accidental.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta, para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se descargue la Resolución del Senado 183, presentada por el señor Cruz Santiago, para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a los estudiantes de cuarto año de Puerto Rico Youth Challenge Academy en Juana Díaz, Puerto Rico, por haber completado su grado en la distinción de Honor, en los actos de graduación que se llevarán a cabo el 23 de marzo de 2017 en Juana Díaz.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda. Que se descargue.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se descargue la Resolución del Senado 184, por el señor Cruz Santiago, para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a los estudiantes de cuarto año de Puerto Rico Youth Challenge Academy de Juana Díaz, Puerto Rico, por haber completado su grado en la distinción de Alto Honor. Los actos de graduación se llevarán el 23 de marzo de 2017 en Juana Díaz.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta, para ir al turno de lectura del Calendario.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 183**, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 184**, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se llame la medida.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda. Que se llame la medida.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 183**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 184**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Para que se apruebe la 184 sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Para que se una al compañero Torres Torres a ambas Resoluciones.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

Señor Portavoz, discúlpeme, pero me gustaría también ser parte de las dos Resoluciones, de las dos Resoluciones del compañero Cruz, la 183 y la 184.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta, no tengo ninguna objeción. Para que conste en el registro y en Secretaría que se une la compañera Padilla Alvelo a la Resolución del Senado 183 y la Resolución del Senado 184, no habiendo objeción.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. VARGAS VIDOT: Sí, señora Presidenta, para unirme también a la 183 y 184.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda. Que se pueda unir el senador Vargas Vidot a ambas Resoluciones.

- - - -

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se conforme un Calendario de Votación Final donde se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 250; Resolución del Senado 91, Resolución del Senado 112, Resolución del Senado 113, Resolución del Senado 116, Resolución del Senado 117, Resolución del Senado 131, Resolución del Senado 183 y Resolución del Senado 184.

Señora Presidenta, queremos aclarar que el Proyecto del Senado 250 se trae la consideración en reconsideración.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales pertinentes.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Antes de pasar a la Votación Final, si hay algún Senador o Senadora que desee presentar un voto explicativo o alguna abstención, éste es el momento de anunciarlo.

No habiendo ninguna petición, que se abra la Votación.

SRA. LÓPEZ LEÓN: La Resolución del Senado 113 votarle en contra, con voto explicativo.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: En el voto explicativo de la compañera López León para unir a los compañeros Dalmau Santiago, Tirado Rivera, Nadal Power y Torres Torres.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Prácticamente, es la Delegación del Partido Popular?

SR. TORRES TORRES: Excepto el compañero Portavoz.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ah, excepto el Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Correcto.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

¿Algún otro Senador o Senadora? Adelante con la Votación.

Senadores y Senadoras presentes han votado, que se cierre la Votación y se notifique el resultado de la Votación.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

❖ Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 250 (rec.)

R. del S. 91

R. del S. 112

R. del S. 113

R. del S. 116

R. del S. 117

R. del S. 131

R. del S. 183

R. del S. 184

VOTACION

El Proyecto del Senado 250 (rec.) y las Resoluciones del Senado 112; 116; 117 y 131, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Migdalia Padilla Alvelo, Presidenta Accidental.

Total..... 29

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

Las Resoluciones del Senado 91; 183 y 184, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Migdalia Padilla Alvelo, Presidenta Accidental.

Total..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Juan M. Dalmau Ramírez.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 113, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Itzamar Peña Ramírez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Migdalia Padilla Alvelo, Presidenta Accidental.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Rossana López León, José R. Nadal Power, Miguel A. Pereira Castillo, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres y José A. Vargas Vidot.

Total..... 9

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante la consideración y el proceso de Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta, para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. BERDIEL RIVERA Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. BERDIEL RIVERA: Sí, señora Presidenta,...

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Senador Berdiel.

SR. BERDIEL RIVERA: Señora Presidenta, para que me permita unirme a las Mociones 265, 266 y 267.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. BERDIEL RIVERA: Gracias.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Senador...

SR. RÍOS SANTIAGO: Roque Gracia.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ...Roque. Es que se me olvida el apellido, Roque...

SR. ROQUE GRACIA: Gracia, el otro apellido.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Adelante.

SR. ROQUE GRACIA: Gracias, señora Presidenta. Es para presentar una Moción de Pésame a la señora María de Lourdes Miranda Rivera y a toda su familia por la irreparable pérdida del señor, distinguido orocoveño, el señor Gilberto Suárez Miranda.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda. Que se incluya.

SR. ROQUE GRACIA: Gracias.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor senador Martínez Santiago.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Es para que se nos permita en el día de mañana, a la Comisión de Etica del Senado, a constituirnos como una Ejecutiva en nuestra oficina para discutir todo lo relacionado a los informes financieros. Eso es todo.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): En su oficina, ¿a qué hora, señor Senador?

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: A las diez de la mañana (10:00 a.m.).

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): A las diez de la mañana (10:00 a.m.).

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Es correcto.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda. Que todos los miembros de la Comisión de Etica del Senado de Puerto Rico están convocados oficialmente para una Ejecutiva en la oficina del Presidente de la Comisión de Etica, senador Martínez Santiago, a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Muchas gracias.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Muchas gracias a usted también.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

Moción Núm. 282

Por la señora Peña Ramírez:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento con motivo del “Mes Internacional de la Mujer”, a la señora Milly Méndez, por ser un digno ejemplo de la mujer puertorriqueña.”

Moción Núm. 283

Por la señora López León:

“Para que el Senado de Puerto Rico, desea enviarle la más extensiva felicitación al Grupo Restauración Cultural, que labora junto al Municipio de Carolina, con motivo del Día Nacional de la Bomba Puertorriqueña a celebrarse este próximo sábado, 25 de marzo de 2017”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta, solicitamos que se aprueben la Mociones de la 282 a la 283. Para que se aprueben las Mociones de 282 a 283.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se excuse de los trabajos de la sesión de hoy al señor y Senador, que estuvo presente en Sala, José Pérez Rosa.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Se excusa de los trabajos al senador José Pérez Rosa.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Solicitamos también unir a Su Señoría, como Senadora del Distrito de Bayamón, a las Mociones 265 a la 281.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta, también solicitamos para que se me permita unirme a las Mociones de la 265 a la 279.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Solicitamos el consentimiento de la Cámara de Representantes para que el Senado pueda recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos, sería desde hoy lunes, 20 de marzo, hasta el martes, 28 de marzo de 2017.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta, para unas expresiones no controversiales del compañero Dalmau.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Sí, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor senador Dalmau, adelante.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Unas breves expresiones para expresar mi agradecimiento al licenciado Adrián González, quien ha estado colaborando con la Delegación del Partido Independentista Puertorriqueño, tanto durante el pasado cuatrienio con la senadora María de Lourdes Santiago, como al inicio de este cuatrienio con este servidor. Su aportación al proceso de integrar a los funcionarios de mi oficina, al igual que a este servidor, al proceso parlamentario, en representación del Partido Independentista Puertorriqueño, ha sido ejemplar, al igual que su dedicación y su desempeño como candidato político en las pasadas elecciones a la Alcaldía de San Juan.

Adrián ahora toma otro rumbo, pero para asumir más responsabilidades con respecto a obligaciones electorales desde la Comisión Estatal de Elecciones. Ya habiéndose anunciado que el Partido Independentista Puertorriqueño ha logrado finalizar su proceso de reinscripción y, por lo tanto, procede próximamente su certificación, habrá de asumir nuevas responsabilidades, siempre vinculado, estoy seguro, al proceso legislativo y siempre manteniendo los lazos de respeto, amistad y colaboración que ha desarrollado aquí en este Hemiciclo.

De parte de mi oficina, es un espacio que se crea que difícilmente podrá ser sustituido. Pero nos alegra saber que desde otras perspectivas continuará colaborando con el Partido Independentista Puertorriqueño y desde otras perspectivas también para el bienestar de esta patria nuestra.

Así que, Adrián, nuestros mejores deseos. Y a ustedes, que han sido con él colaboradores de mucho tiempo en Minoría y ahora en Mayoría, sé que para él ha sido un privilegio también colaborar con cada uno de los que conforman este Senado de Puerto Rico. Muchas gracias.

Son mis palabras, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Muchas gracias al senador Dalmau.

Nos unimos a esas expresiones de desearle lo mejor. Hay nuevas encomiendas, pero que sabemos que Adrián va a poder cumplir con esa agenda. Es cierto, hemos tenido oportunidad de compartir con él, no ahora, ya par de años, y sabemos que dondequiera que él esté va a hacer el trabajo de manera honesta, responsable, como siempre ha demostrado durante todos estos procesos.

Mucha suerte para Adrián.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta, de igual manera...

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: De igual manera, nos unimos a las expresiones del compañero Dalmau Ramírez. Conocemos a Adrián desde hace un tiempo, sabemos de su dinamismo, nosotros lo consideramos como el “yin and yang”,...

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Umjú.

SR. RÍOS SANTIAGO: ...tanto cuando estaba María de Lourdes, como con el compañero Dalmau “el bueno”, ya que el compañero Adrián ha podido trascender, como parte de los asesores de este Senado, las líneas partidistas y en el tiempo de balance él ha sido como el -vuelvo y repito- el “yin” y el “yang” entre los compañeros que han ocupado la banca del Partido Independentista en representación del Senado.

Así que, al compañero Adrián y amigo personal, el mejor de los deseos en esa encomienda y él sabe que el Senado siempre será su casa. Así que, ¡en buena hora!

Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Tenemos una solicitud del senador Torres Torres para unirse a la Moción de Pésame de la señora María de Lourdes Miranda Rivera y de toda su familia por la irreparable pérdida del distinguido orocoveño, el señor Gilberto Suárez Alvarado.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda. Se le permite unirse a la Moción del compañero senador Roque.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta, de igual manera,...

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Senador.

SR. RÍOS SANTIAGO: ...le extendemos el consentimiento a la Cámara de Representantes para que pueda recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos, de ellos necesitar tal encomienda.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se recesen...

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Solicitamos que se recesen los trabajos del Senado del Gobierno de Puerto Rico hasta el martes, 28 de marzo, martes, 28 de marzo, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el martes, 28 de marzo de 2017, a la una de la tarde (1:00 p.m.), siendo hoy lunes, 20 de marzo de 2017, a las cuatro y veinte de la tarde (4:20 p.m.).



Se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
20 DE MARZO DE 2017**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. del S. 91	1547 – 1549
R. del S. 112	1549 – 1553
R. del S. 113	1553 – 1558
R. del S. 116	1558 – 1559
R. del S. 117	1559 – 1565
R. del S. 131	1566 – 1568
R. del S. 112	1568 – 1570
P. del S. 250 (rec.).....	1570 – 1572
R. del S. 183	1573
R. del S. 184	1573 – 1574

ANEJOS

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 91

6 de febrero de 2017

Presentada por el señor *Muñiz Cortés*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico, ~~que realice~~ realizar una investigación sobre la implantación de la Ley Núm. 160-2012, según enmendada, ~~que ordena la implantación permanente dentro de la Ley Núm. 149-1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, de que establece~~ la política pública referente a valores contenida en el programa “Tus Valores Cuentan” durante la Administración del Gobernador Luis G. Fortuño; ~~y para otros asuntos relacionados.~~

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Núm. 160-2012, ~~según enmendada, ordena el~~ enmendó la Ley 149-1999, según enmendada, conocida como Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico para ordenar que se incluya dentro de las escuelas del Departamento de Educación ~~el~~ que se adopte, dentro del currículo escolar formal, valores universales como la confiabilidad, el respeto, la responsabilidad, la justicia, la bondad y el civismo, sin interferir con los objetivos de la escuela, con el fin de lograr una educación integrada, desarrollando atributos positivos del carácter y destrezas sociales y emocionales, fundamentales para la vida cotidiana. Mediante la educación, se ~~transmiten~~ transmite conocimiento, valores y normas de conductas trascendentales para nuestro desarrollo y sana convivencia en sociedad.

Múltiples estudios realizados sobre las causas de la criminalidad, han identificado tres factores generales que aumentan la incidencia criminal: la ociosidad por desocupación de la gente joven, el deterioro y descomposición familiar y la deserción escolar. Nuestra sociedad ha

sufrido una pérdida de valores, como lo son la honradez, la bondad, la solidaridad, la libertad, el respeto, el amor, la tolerancia, la paz y la responsabilidad. Estos valores se adquieren en la familia y son base para que el ser humano crezca y se convierta en una persona de bien en nuestra sociedad.

Como esfuerzo para restablecer estos valores, se creó el Programa “Tus Valores Cuentan”, para combatir los males que aquejan nuestra sociedad y afectan nuestros niños. Además, el citado programa buscaba ~~el~~ inculcar a nuestros jóvenes y nuestro entorno social la importancia de vivir en una sociedad que busque el bienestar común y su desarrollo colectivo pleno.

La Ley 160-2012, *supra*, busca una educación integrada a través de adiestramientos y materiales didácticos, dirigidos a crear un ambiente escolar; propicio para lograr tres objetivos estrechamente relacionados, ~~como lo es~~ Estos son, el aprovechamiento académico, inculcando valores educativos y de comportamiento básico, que mejoren el ambiente de aprendizaje y permitan a los estudiantes alcanzar su máximo potencial intelectual; el desarrollo personal, dirigido a lograr atributos positivos en el carácter, destrezas sociales y emocionales, fundamentales para la vida cotidiana, ayudándoles a ser personas exitosas y socialmente responsables, buscando disminuir la deserción escolar y reducir la violencia juvenil; y la seguridad proporcionando un entorno físico y social donde todos los estudiantes se sientan seguros.

Por tanto, el propósito es permitirles a los maestros integrar valores en sus lecciones y actividades diarias, sin interferir con los objetivos de la escuela. El programa adopta seis pilares fundamentales: confiabilidad, respeto, responsabilidad, justicia, bondad y civismo, con el fin de que la enseñanza esté basada en valores universales compartidos y aceptados, así como los atributos que componen el buen carácter. Se busca implementar dichos valores integrándolos al clima escolar mediante el enfoque y la atención específica a su ambiente físico, ambiente académico, ambiente socio-emocional y su ambiente ético-moral.

Al día de hoy, no conocemos si la Ley Núm 160-2012, *supra*, está siendo implantada como corresponde en nuestros planteles públicos. Es necesario que le proveamos a nuestros estudiantes todas las herramientas ~~a nuestro alcance~~ para que alcancen un desarrollo pleno, tanto intelectualmente, como cívicamente; aportando a su vez al bienestar de nuestra sociedad. Por

tanto, este ~~Cuerpo Legislativo~~ Senado entiende meritorio ~~el~~ que se ausculte ~~el que si~~ dicha Ley sea es implantada efectivamente, velando por el bien de nuestros estudiantes y nuestra comunidad.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado
2 de Puerto Rico, ~~que realice~~ realizar una investigación sobre la implantación de la Ley Núm. 160-
3 2012, ~~según enmendada, que ordena la implantación permanente dentro de la Ley Núm. 149-~~
4 ~~1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educacion de~~
5 ~~Puerto Rico”, de~~ que establece la política pública referente a valores contenida en el programa
6 “Tus Valores Cuentan” durante la Administración del Gobernador Luis G. Fortuño; ~~y para otros~~
7 ~~asuntos relacionados.~~

8 Sección 2.- La Comisión ~~deberá rendir~~ rendirá un informe ~~final~~ con sus ~~los~~ hallazgos,
9 conclusiones y recomendaciones ~~que estime pertinentes~~ dentro de noventa (90) ~~los sesenta (60)~~
10 días después de la aprobación de ~~aprobada~~ esta Resolución.

11 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

16 de marzo de 2017

Informe sobre la R. del S. 91

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 91, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 91 propone realizar una investigación sobre la implantación de la Ley Núm. 160-2012, según enmendada, que ordena la implantación permanente dentro de la Ley Núm. 149-1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, de la política pública referente a valores contenida en el programa “Tus Valores Cuentan” durante la Administración del Gobernador Luis G. Fortuño.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 “Funciones y Procedimientos en las Comisiones” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 91, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

Larry Seilhamer Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 112

17 de febrero de 2017

Presentada por la señora *Laboy Alvarado*
Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre las medidas que ha estado tomando la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) para que se cumpla con los estándares federales conocidos como "Network Adequacy Standards" y el efecto en la obtención de fondos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como parte de una reforma radical de los servicios de salud en Puerto Rico, la administración del gobernador Pedro Rosselló González aprobó la Ley 72-1993 que creó la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES). A esta entidad se le dio la responsabilidad de implantar, administrar y negociar, mediante contratos con aseguradoras y organizaciones de Servicios de Salud, un sistema de seguros de salud que brindase acceso a cuidados médico hospitalarios de calidad, independientemente de la condición económica y capacidad de pago de quien los requiera.

A fines de 2016, el entonces director de ASES advirtió que sería nefasta para el sistema de salud de la Isla la posible pérdida de millones de dólares de fondos federales de ese momento a diciembre de 2017. Conseguir la paridad para Puerto Rico en salud para Medicaid y Medicare significa cerca de mil trescientos millones de dólares (\$1,300,000,000). Por otro lado, el Plan de Salud del Gobierno (PSG), que sirve a casi el cincuenta por ciento (50%) de la población, recibe cerca de dos mil ochocientos millones de dólares (\$2,800,000,000), lo que representa entre doscientos treinta (\$230,000,000) y doscientos cincuenta millones de dólares (\$250,000,000) que se inyectan todos los meses a la economía local.

Los Estándares de Adecuación de la Red ("Network Adequacy Standards") se refieren a la capacidad de un plan de salud para conceder los beneficios ofrecidos al proporcionar acceso

MLB.

razonable a un número suficiente de médicos primarios en la red y especialistas, así como a todos los servicios de salud incluidos en los términos del contrato. El "Affordable Care Act" requiere que los planes de salud calificados cumplan con los "Network Adequacy Standards". Esto incluye garantizar a los consumidores tener acceso a la atención necesaria sin demora irrazonable. Sin embargo, ha habido una tendencia reciente en la industria de seguros de salud de ofrecer una selección limitada de proveedores para los miembros. Hemos recibido información a los efectos de que esa situación se ha estado dando en la Isla.

Se le ha dado un tiempo a los estados para incorporar los requisitos de la ley modelo de la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (NAIC) sobre adecuación de red. El gobierno federal incorporará tiempo máximo y distancia estándares en su proceso de certificación para los proveedores. El cumplimiento con estos requisitos incide en la obtención de fondos.

Tenemos que recordar que el sistema de salud se encuentra en crisis y, si queremos conseguir la paridad en fondos, necesitamos estar en cumplimiento con los más altos estándares o, como mínimo, estar encaminados a cumplirlos.

Este Senado entiende meritorio que se investigue en qué medida ASES ha estado trabajando con el cumplimiento con los "Network Adequacy Standards" para no poner en riesgo la obtención de fondos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1 – Se ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una
2 investigación sobre las medidas que ha estado tomando la Administración de Seguros de
3 Salud de Puerto Rico (ASES) para que se cumpla con los estándares federales conocidos
4 como "Network Adequacy Standards" y su efecto en la obtención de fondos.

5 Sección 2.- La Comisión ~~se meterá al Senado de Puerto Rico~~ rendirá un informe con sus
6 hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes, incluyendo las acciones
7 legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta
8 investigación dentro de noventa (90) días después de ~~aprobarse~~ la aprobación de esta
9 Resolución.

1 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

M.S.

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

10 de marzo de 2017

Informe sobre la R. del S. 112

COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

KMP

SECRETARIA GENERAL

AL SENADO DE PUERTO RICO:

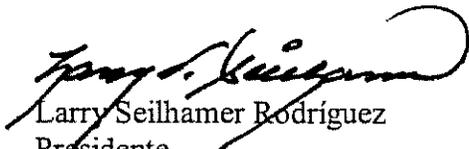
La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 112, con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 112 propone realizar una investigación sobre las medidas que ha estado tomando la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) para que se cumpla con los estándares federales conocidos como "Network Adequacy Standards" y el efecto en la obtención de fondos.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 112, con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,



Larry Seilhamer Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 113

17 de febrero de 2017

Presentada por la señora *Nolasco Santiago*
Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la renuncia ~~simultanea~~ simultánea de la Presidenta Interina y los rectores de diez recintos de la Universidad de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Puerto Rico (UPR) es un activo importante para el desarrollo económico y social en Puerto Rico; por eso, una proporción significativa de los ingresos del Gobierno de Puerto Rico son destinados para cubrir parte de sus costos operacionales. El Gobierno de Puerto Rico siempre ha valorado la UPR; lo observamos en las disposiciones del Plan para Puerto Rico que cuentan con ella como principal proveedor de servicios de adiestramiento y readiestramiento de los servidores públicos que aspiren a un mejoramiento profesional o a ocupar puestos en el Gobierno con responsabilidades para las que requiere readiestramiento.

Durante la tarde y la noche del jueves 16 de febrero de 2017, la Presidenta Interina y los rectores de diez de los once recintos de la UPR, sorpresivamente abandonaron sus puestos de forma simultánea. Esto ocurrió en momentos en que, ante la crisis fiscal que enfrenta el Gobierno de Puerto Rico, ~~a través de la Presidenta,~~ se le estaba requiriendo a la Administración de la UPR, a través de la Presidenta, que proveyera información sobre la situación fiscal de la Institución. Por otra parte, la Junta de Supervisión Fiscal, también, está requiriendo que se presente un Plan Fiscal que incluya reducir los costos operacionales en la UPR por más de 300 millones de dólares anuales.

La renuncia simultánea de diez de once de los funcionarios de más alto nivel en los Recintos, es un suceso sin precedente que amerita ser atendido con responsabilidad y diligencia con el fin de mitigar el potencial de producir la inestabilidad administrativa y operacional a través de todo el Sistema. Por tal razón, es ~~menester del~~ necesario que el Senado de Puerto Rico ~~aprobar~~ apruebe esta Resolución con el fin de identificar las acciones legislativas que nos corresponde llevar a cabo para salvaguardar la integridad administrativa y académica de la UPR.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de
2 Puerto Rico, realizar una investigación sobre la renuncia ~~simultanea~~ simultánea de la Presidenta
3 Interina y los rectores de diez recintos de la Universidad de Puerto Rico.

4 Sección 2. - La Comisión ~~deberá rendir~~ rendirá un informe ~~que contenga~~ con sus hallazgos,
5 conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días ~~a partir~~ después de la aprobación de
6 esta Resolución.

7 Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

ORIGINAL

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

2 de marzo de 2017

Informe sobre la R. del S. 113


RECIBIDO MAR 20 17 PM 4:35
TRAMITES Y RECORDS SENADO P.R.

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 113, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 113 propone realizar una investigación sobre la renuncia simultanea de la Presidenta Interina y los rectores de diez recintos de la Universidad de Puerto Rico.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 113, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,


Larry Seilhamer Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 116

21 de febrero de 2017

Presentado por el señor *Berdiel Rivera*

Referido a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el funcionamiento, condiciones físicas y ofrecimientos académicos de la Escuela Vocacional Agrícola José B. Barceló ~~del pueblo~~ de Adjuntas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela Vocacional José B. Barceló Oliver del municipio de Adjuntas funciona como una escuela residencial que brinda la oportunidad a los jóvenes a desarrollar y trabajar sus cultivos diariamente. Los estudiantes participantes en esta escuela son mayores de 18 años y demuestran interés en el manejo de cultivos hidropónicos y destrezas en el programa avícola. A través de los cursos que se les ofrecen a los estudiantes se le brinda la oportunidad de desarrollar sus propias empresas agroindustriales.

No obstante, en los últimos años esta escuela ha experimentado recortes presupuestarios, provocando incluso que los maestros agrónomos asignados a la escuela, sean sustituidos por maestros de programa regular, colocando en detrimento la calidad de enseñanza especializada en el área agrícola de los estudiantes. Otro factor que perjudica la operación de la escuela es la limitación de fondos provenientes del Departamento de Educación de Puerto Rico y la total dependencia de fondos de la venta de los productos agrícolas cosechados.

Ante este panorama, es meritorio que ~~esta Asamblea Legislativa~~ el Senado de Puerto Rico conozca la situación en la que se encuentra la Escuela Vocacional José B. Barceló en términos de ofrecimientos académicos, planta física y equipos, y conocer si los servicios que ofrecen a la población estudiantil cumplen con los requisitos mínimos de educación agrícola.

RESUÉLVASE ~~RESUÉLVASE~~ POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1- Se ordena a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado
2 de Puerto Rico realizar una investigación ~~a realizar una investigación~~ sobre el
3 funcionamiento, condiciones físicas y ofrecimientos académicos de la Escuela Agrícola José
4 Barceló ~~del pueblo~~ de Adjuntas.

5 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
6 recomendaciones, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse
7 con relación al asunto objeto de este estudio, ~~en un término~~ dentro de noventa (90) días, ~~luego~~
8 después de la aprobación de ~~aprobada~~ esta Resolución.

9 Sección 3- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
10 aprobación.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

__ de marzo de 2017

Informe sobre la R. del S. 116

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 116, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 116 propone realizar una investigación sobre el funcionamiento, condiciones físicas y ofrecimientos académicos de la Escuela Vocacional Agrícola José B. Barceló del pueblo de Adjuntas.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 “Funciones y Procedimientos en las Comisiones” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 116, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

Larry Seilhamer Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 117

22 de febrero de 2017

Presentada por el señor *Ríos Santiago*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico una investigación de los procesos de mediación judicial ordenados mediante la Ley ~~Número 184-~~ de 2012; que inserta el proceso de mediación entre el acreedor hipotecario y el deudor hipotecario en los procesos de ejecución de hipoteca (foreclosure) de propiedades dedicadas a vivienda en Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de agosto de 2012 se aprobó la Ley ~~Número 184-~~ de 2012, ~~en la que se ordena un~~ proceso de Mediación Judicial Compulsoria y Preservación del Hogar en Procesos de Ejecuciones de Hipotecas de Vivienda Principal. El propósito de la ~~medida~~ Ley fue evitar o minimizar la pérdida de los hogares de familias que atravesaran situaciones de estrechez económica, de cumplirse con lo establecido en el mencionado estatuto.

Cuando el banco decide demandar, y luego del deudor contestar la demanda o hacer alegación responsiva, el Juez tiene sesenta (60) días para referir el caso al proceso de mediación compulsoria; ~~previa~~ previo a llevar un proceso de ejecución de hipoteca (foreclosure) de cualquier propiedad principal de vivienda en Puerto Rico por cualquier entidad bancaria. La Ley 184-2012 está vigente, y ~~se supone que el tribunal y la banca estén orientando~~ deben orientar a los demandados para evitar la ejecución de las propiedades.



Recientemente, ha sido cubierto por la prensa de la Isla que las ejecuciones de viviendas principales siguen aumentando, ello como reflejo de la precaria situación económica en que se encuentra Puerto Rico. Ello nos motiva a pensar que el propósito de la legislación no se está cumpliendo a cabalidad. Es necesario que este Senado realice una investigación sobre las posibles causas de tal situación. Para ello, debe citarse personas con experiencia diaria en el asunto, como por ejemplo, la Administración de Tribunales, la Asociación de Bancos, la Liga de Cooperativas, gremios de abogados, entre otros. Es menester verificar cuántos de los ciudadanos han perdido sus hogares aún luego de la aprobación de la Ley Número 184-2012; si fueron débilmente debidamente orientados y si el requisito de hacer alegación responsiva previo a la mediación resulta demasiado oneroso para personas de escasos recursos económicos.

En el ejercicio de nuestra prerrogativa constitucional, es necesario que este Senado realice una profunda investigación sobre la razón por la que continúan en aumento los casos de ejecución de hipoteca, y si es necesario enmendar la Ley Número 184, supra.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado
- 2 de Puerto Rico a realizar una ~~exhaustiva y profunda~~ investigación de los procesos de mediación
- 3 judicial ordenados mediante la Ley 184-2012: que inserta el proceso de mediación entre el
- 4 acreedor hipotecario y el deudor hipotecario en los procesos de ejecución de hipoteca
- 5 (foreclosure) de propiedades dedicadas a vivienda en Puerto Rico, sobre la razón por la que
- 6 ~~continúan en aumento los casos de ejecución de hipoteca; y si el requisito de hacer alegación~~
- 7 ~~responsiva previa a la mediación resulta oneroso para personas de escasos recursos. Para ello,~~
- 8 ~~debe citarse personas con experiencia diaria en el asunto, como por ejemplo, la Administración~~
- 9 ~~de Tribunales, Asociación de Bancos, Liga de Cooperativas, gremios de abogados, entre otros.~~

10 Sección 2.- La Comisión ~~deberá radicar~~ rendirá un informe ~~conjunto con descripción de~~
11 ~~hechos~~ sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones al ~~pleno del Senado~~, dentro del término
12 de noventa (90) días, ~~contados a partir~~ después de la aprobación de ~~la presente~~ esta Resolución.

13 Sección 3.- La presente ~~Esta~~ Resolución ~~tendrá vigencia inmediata luego~~ entrará en vigor
14 inmediatamente después de su aprobación.

BAD

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

10 de marzo de 2017

Informe sobre la R. del S. 117

PROCESO Y PROCEDIMIENTOS SENADO

KMO

SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNOS

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 117, con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 117 propone una investigación de los procesos de mediación judicial ordenados mediante la Ley Número 184 de 2012; que inserta el proceso de mediación entre el acreedor hipotecario y el deudor hipotecario en los procesos de ejecución de hipoteca (foreclosure) de propiedades dedicadas a vivienda en Puerto Rico.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 117, con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,


Larry Seilhamer Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 131

23 de febrero de 2017

Presentada por la señora *Vázquez Nieves*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre la implementación ~~en el Departamento de Educación~~ de la Ley ~~124214-2012~~ con el fin de conocer el estatus de la concesión de las becas a estudiantes talentosos con discapacidad o tengan una condición especial y reciban los servicios de Salón Contenido del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación; y sobre el estado de la promulgación de un reglamento que estructure y organice el proceso para obtener dichas becas; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 27 de agosto de 2012, entró en vigor la Ley ~~124214-2012~~ mediante la cual se enmendó el Artículo 6 de la Ley ~~Núm. 170 de 11 de agosto de 2002~~, según enmendada. El propósito de la enmienda fue incluir una beca escolar especial para estudiantes talentosos que sean discapacitados o tengan una condición especial y reciban los servicios de Salón Contenido del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación. La ~~antes mencionada ley~~ Ley, representó un avance para el desarrollo de los estudiantes con impedimentos o condiciones especiales en nuestro sistema público. Además, significó un logro para ~~esta población de estos~~ estudiantes en sus aspiraciones por obtener igualdad en las oportunidades disponibles en el Departamento de Educación.

Persiguiendo el fin de asegurarse que el mandato de ~~ley~~ Ley fuera cumplido por la agencia, ~~en la propia ley~~ le fue ordenado al Departamento de Educación adoptar un reglamento con las normas necesarias para la aplicación de esta iniciativa tan encomiable, en ciento veinte

(120) días contados a partir de la aprobación de la legislación. A pesar de lo anterior, al día de hoy se desconoce si el Departamento de Educación está concediendo las becas establecidas en la Ley 124214-2012 dirigidas a hacerle justicia a nuestros jóvenes de educación especial. Tampoco tenemos constancia de que el Departamento de Educación haya promulgado la reglamentación necesaria para estructurar el proceso de la concesión de dichas ayudas económicas.

No podemos pasar por alto la intención tan loable en la que se basó el legislador cuando elaboró la Ley 124214-2012. Con ella, se persiguió insertar a nuestra sociedad en la corriente moderna de reconocer el derecho de las personas con limitaciones a desarrollarse de forma plena, a vivir independientemente de sus capacidades y ser incluido en la comunidad, a su movilidad, habilitación y rehabilitación, y a la participación en la vida política y pública, y la vida cultural, la recreación y el deporte. Como muchos hemos sido testigos, las personas con discapacidad han demostrado consistentemente que no hay obstáculos para el desarrollo de talentos y para demostrar que se puede aportar al mejoramiento de nuestra sociedad.

En consideración a lo anterior, este Senado entiende pertinente que se realice un estudio sobre la implementación en el Departamento de Educación de la Ley 124214-212 con el fin de conocer si se están concediendo las becas legisladas. Asimismo, es necesario indagar si la agencia educativa adoptó algún reglamento dirigido a estructurar y organizar el proceso para la concesión de dichas ayudas económicas.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de
- 2 Puerto Rico a realizar un estudio sobre la implementación ~~en el Departamento de Educación~~ de
- 3 la Ley 124214-212 con el fin de conocer el estatus de la concesión de las becas a estudiantes
- 4 talentosos con discapacidad o tengan una condición especial y reciban los servicios de Salón
- 5 Contenido del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación; y sobre el
- 6 estado de la promulgación de un reglamento que structure y organice el proceso para obtener
- 7 dichas becas; ~~y para otros fines relacionados.~~

1 Sección 2.- La Comisión ~~de Educación y Reforma Universitaria deberá rendir~~ rendirá un
2 informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro ~~de un plazo no mayor~~ de
3 noventa (90) días ~~luego de ser aprobada~~ después de la aprobación de esta Resolución.

4 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

16 de marzo de 2017

Informe sobre la R. del S. 131

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 131, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 131 propone realizar un estudio sobre la implementación en el Departamento de Educación de la Ley 124-2012 con el fin de conocer el estatus de la concesión de las becas a estudiantes talentosos con discapacidad o tengan una condición especial y reciban los servicios de Salón Contenido del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación; la promulgación de un reglamento que estructure y organice el proceso para obtener dichas becas.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 “Funciones y Procedimientos en las Comisiones” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 131, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

Larry Seilhamer Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

P. del S. 250

13 de enero de 2017

Presentado por el señor *Ríos Santiago*

Referido a la Comisión de Asuntos Municipales

LEY

Para añadir un inciso (m) al ~~artículo~~ Artículo 6.003 de la Ley Número 81 ~~de 30 de agosto de~~ 1991, según enmendada, "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico", con el propósito de ~~aclarar~~ reconocer la facultad ~~del~~ al Secretario Municipal de tomar juramentos y declaraciones juradas en asuntos relacionados con las funciones y responsabilidades de su cargo; y otros fines relacionados

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Número 81 ~~de 30 de agosto de~~ 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico", establece como unidad administrativa básica dentro de los municipios la ~~Secretaría~~ Secretaría Municipal. Esta dependencia ejerce funciones de vital importancia, tales como registro y envío de contratos y envío a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, custodio de los expedientes y organizar los trabajos de la Junta de Subastas Municipales. Esta oficina es dirigida por ~~un(a) Secretario(a)~~ un Secretario Municipal.

Tradicionalmente el ~~(la) Secretario(a)~~ Secretario Municipal juramenta o certifica formularios o documentos necesarios dentro del trámite ordinario de los trabajos del municipio. No obstante, esta función no está establecida dentro de la Ley Número 81, ~~1991~~ supra. Otros funcionarios municipales, como el Secretario de la Legislatura Municipal y el Auditor Interno, ~~si sí~~ si tienen tal facultad establecida en la ley Ley, ~~como el (la) Secretario(a) de la Legislatura Municipal y el Auditor Interno~~. En Así también en otras esferas ramas del

gobierno, como en ~~los tribunales~~ la Judicial y en la Asamblea Legislativa, el Secretario ~~tiene~~ también tiene tal facultad.

Por tanto, entendemos necesario aclarar en la Ley de Municipios Autónomos, supra, la facultad del Secretario Municipal de juramentar o certificar documentos, como parte del trámite administrativo del municipio. Esto agilizaría el trabajo de los municipios, abarataría costos de operación y redundaría en un mejor servicio a nuestros conciudadanos.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Artículo 1.- Se añade un inciso (m) al Artículo 6.003 de la Ley ~~Número 81 de 30 de~~
 2 ~~agosto de 1991~~, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de
 3 Puerto Rico", para que se lea ~~de la siguiente manera~~:

4 "Unidades administrativas-Directores; deberes

5 Sin que se entienda como una limitación, los directores de unidades
 6 administrativas tendrán respecto de las mismas, los deberes que a continuación se
 7 establecen:

8 (a)

9 (m) *El Secretario Municipal podrá suscribir documentos, tomar*
 10 *juramentos y declaraciones juradas en asuntos relacionados con las funciones y*
 11 *responsabilidades de su cargo y llevará un registro de las declaraciones juradas que*
 12 *suscriba".*

13 Artículo 2.- La presente Ley será efectiva inmediatamente sea aprobada por la
 14 Asamblea Legislativa y firmada por el Gobernador de Puerto Rico.

SENADO DE PUERTO RICO

9 de marzo de 2017

**Informe Positivo con enmiendas
Sobre el P. del S. 250**

RECIBIDO MAR 10 '17 PM 12:05
ARL
TRAMITES Y RECORDS SENADO P

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, tras haber estudiado y considerado, de conformidad con las disposiciones del Reglamento del Senado, recomienda la aprobación del Proyecto del Senado Núm. 250, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

me
El Proyecto del Senado Núm. 250 propone añadir un inciso (m) al Artículo 6.003 de la Ley 81-1991, según enmendada, "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico", con el propósito de aclarar la facultad del Secretario Municipal de tomar juramentos, en asuntos relacionados con las funciones y responsabilidades de un cargo.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Exposición de Motivos del Proyecto del Senado Núm. 250 explica que entre las funciones que realiza el Secretario Municipal, está juramentar o certificar formularios o documentos necesarios dentro del trámite ordinario de los trabajos del Municipio. No obstante, esta función no está establecida por la Ley 81-1991. Así también, hace referencia que existen otros funcionarios municipales que sí tienen tal facultad establecida por ley, como lo son el Secretario de la Legislatura Municipal y el Auditor Interno. También, se indica que en las otras ramas, como la judicial y en la Legislativa, igualmente, el Secretario tiene tal facultad establecida oficialmente.

Esta Comisión entiende que este Proyecto ofrece la base legal correspondiente para añadir, entre las funciones del Secretario Municipal, la facultad de juramentar o certificar documentos relacionados con las funciones de su cargo, como parte del trámite administrativo del Municipio. Por lo que de aprobarse, se agilizarían los trabajos de los municipios y abarataría los costos de operación, ya que no sería necesario recurrir a otros recursos externos para efectuar esta función.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

La Comisión de Asuntos Municipales del Senado recibió los comentarios y recomendaciones de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales. En su ponencia endosa este proyecto e indica que debido a la naturaleza de las funciones del Secretario Municipal, le parece acertado que pueda tomar juramentos y certificar la validez de documentos públicos relacionado con las funciones de su cargo. Asimismo, el Director Ejecutivo de la Federación de Alcaldes expresa estar de acuerdo con esta medida.

La Comisión de Asuntos Municipales del Senado solicitó a la Asociación de Alcaldes y el Departamento de Justicia que expresaran sus comentarios sobre el P. del S. 250 a través de memorial, pero no respondieron.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

La Comisión suscribiente entiende que esta medida no tiene impacto fiscal sobre las finanzas de los gobiernos municipales.

CONCLUSIÓN

A tenor con lo anterior, la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, **recomienda** la aprobación del Proyecto del Senado Núm. 250, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que le acompaña.

Respetuosamente sometido,



Hon. Margarita Nolasco Santiago

Presidenta

Comisión Comisión de Asuntos Municipales

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 183

20 de marzo de 2017

Presentada por *el senador Cruz Santiago*

RESOLUCIÓN

Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a, _____, estudiante de cuarto año, de Puerto Rico Youth Challenge Academy en Juana Díaz, Puerto Rico, por haber completado su grado con la distinción de honor. Los actos de graduación se llevaran a cabo el 23 de marzo de 2017 en Juana Díaz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La misión del Programa Puerto Rico Youth Challenge es rescatar jóvenes que se encuentran en riesgo con una disciplina funcional en un entorno cuasi-militar. Se dedican al desarrollo académico, liderazgo, entrenamiento físico y crecimiento personal, aumentar el autoestima y valores para que sean más productivos, respetando la ley y contribuyendo como buenos seres humanos en nuestra sociedad.

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se le imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Senado de Puerto Rico reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su programa escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

Por lo tanto, conscientes de la importancia del esfuerzo académico de estos estudiantes que dirigirán el futuro de nuestro país, es menester del Senado de Puerto Rico felicitarlos por su extraordinario desempeño.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico
2 a, _____, estudiante de cuarto año, de Puerto Rico Youth Challenge Academy
3 en Juana Díaz, Puerto Rico, por haber completado su grado con la distinción de honor. Los actos
4 de graduación se llevaran a cabo el 23 de marzo de 2017 en Juana Díaz.

5

6 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el
7 Senador Nelson V. Cruz Santiago, en los actos de graduación que se llevaran a cabo el 23 de
8 marzo de 2017 en Juana Díaz.

9

10 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 184

20 de marzo de 2017

Presentada por *el senador Cruz Santiago*

RESOLUCIÓN

Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a, _____, estudiante de cuarto año, de Puerto Rico Youth Challenge Academy en Juana Díaz, Puerto Rico, por haber completado su grado con la distinción de alto honor. Los actos de graduación se llevarán a cabo el 23 de marzo de 2017 en Juana Díaz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La misión del Programa Puerto Rico Youth Challenge es rescatar jóvenes que se encuentran en riesgo con una disciplina funcional en un entorno cuasi-militar. Se dedican al desarrollo académico, liderazgo, entrenamiento físico y crecimiento personal, aumentar el autoestima y valores para que sean más productivos, respetando la ley y contribuyendo como buenos seres humanos en nuestra sociedad.

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se le imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Senado de Puerto Rico reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su programa escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

Por lo tanto, conscientes de la importancia del esfuerzo académico de estos estudiantes que dirigirán el futuro de nuestro país, es menester del Senado de Puerto Rico felicitarlos por su extraordinario desempeño.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico
2 a, _____, estudiante de cuarto año, de Puerto Rico Youth Challenge Academy
3 en Juana Díaz, Puerto Rico, por haber completado su grado con la distinción de honor. Los actos
4 de graduación se llevaran a cabo el 23 de marzo de 2017 en Juana Díaz.

5

6 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el
7 Senador Nelson V. Cruz Santiago, en los actos de graduación que se llevaran a cabo el 23 de
8 marzo de 2017 en Juana Díaz.

9

10 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(16 DE MARZO DE 2017)
(RECONSIDERADO EL 20 DE MARZO DE 2017)**

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

P. del S. 250

13 de enero de 2017

Presentado por el señor *Ríos Santiago*

Coautores los señores Nazario Quiñones y Vargas Vidot

Referido a la Comisión de Asuntos Municipales

LEY

Para añadir un inciso (mm) al Artículo 1.003 y al Artículo 6.003 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, con el propósito de reconocer la facultad al Secretario Municipal de tomar juramentos y declaraciones juradas en asuntos relacionados con las funciones y responsabilidades de su cargo; y otros fines relacionados

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 81-1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico", establece como unidad administrativa básica dentro de los municipios la Secretaría Municipal. Esta dependencia ejerce funciones de vital importancia, tales como registro y envío de contratos a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, custodio de los expedientes y organizar los trabajos de la Junta de Subastas Municipales. Esta oficina es dirigida por un Secretario Municipal.

Tradicionalmente el Secretario Municipal juramenta o certifica formularios o documentos necesarios dentro del trámite ordinario de los trabajos del municipio. No obstante, esta función no está establecida dentro de la Ley 81-1991. Otros funcionarios municipales, como el Secretario de la Legislatura Municipal y el Auditor Interno, sí tienen tal facultad establecida en la Ley. Así también en otras ramas del gobierno, como la Judicial y en la Asamblea Legislativa, el Secretario también tiene tal facultad.

Por tanto, entendemos necesario aclarar en la Ley de Municipios Autónomos, supra, la facultad del Secretario Municipal de juramentar o certificar documentos, como parte del trámite administrativo del municipio. Esto agilizaría el trabajo de los municipios, abarataría costos de operación y redundaría en un mejor servicio a nuestros conciudadanos.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Artículo 1.- Se añade un nuevo inciso (mm) al Artículo 1.003 de la Ley 81-1991, según
2 enmendada, para que se lea:

3 “Artículo 1.003 Definiciones

4 (a) ...

5 (mm) Secretario Municipal – funcionario designado por el Alcalde y confirmado por la
6 Legislatura Municipal que tendrá, respecto al municipio todas las facultades, funciones y deberes
7 que tiene el Secretario de Estado con el Gobierno de Puerto Rico, en todo lo que sea posible; y
8 encargado, entre otras cosas, de la planificación, coordinación, supervisión y ejecución de las
9 actividades que se desarrollan en la Secretaría Municipal.”

10 Artículo 2.- Se añade un inciso (m) al Artículo 6.003 de la Ley 81-1991, según
11 enmendada, para que se lea:

12 “Artículo 6.003.- Deberes Generales de Directores de Unidades Administrativas

13 Sin que se entienda como una limitación, los directores de unidades
14 administrativas tendrán respecto de las mismas, los deberes que a continuación se
15 establecen:

16 (a)...

1 (m) El Secretario Municipal podrá suscribir documentos, tomar juramentos y
2 declaraciones juradas en asuntos relacionados con las funciones y responsabilidades de
3 su cargo y llevará un registro de las declaraciones juradas que suscriba.”

4 Artículo 3.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(20 DE MARZO DE 2017)**

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 91

6 de febrero de 2017

Presentada por el señor *Muñiz Cortés*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la implantación de la Ley 160-2012 que establece la política pública referente a valores contenida en el programa “Tus Valores Cuentan” durante la Administración del Gobernador Luis G. Fortuño.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 160-2012 enmendó la Ley 149-1999, según enmendada, conocida como Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico para ordenar que se incluya dentro de las escuelas del Departamento de Educación que se adopte, dentro del currículo escolar formal, valores universales como la confiabilidad, el respeto, la responsabilidad, la justicia, la bondad y el civismo, sin interferir con los objetivos de la escuela, con el fin de lograr una educación integrada, desarrollando atributos positivos del carácter y destrezas sociales y emocionales, fundamentales para la vida cotidiana. Mediante la educación, se transmite conocimiento, valores y normas de conductas trascendentales para nuestro desarrollo y sana convivencia en sociedad.

Múltiples estudios realizados sobre las causas de la criminalidad, han identificado tres factores generales que aumentan la incidencia criminal: la ociosidad por desocupación de la gente joven, el deterioro y descomposición familiar y la deserción escolar. Nuestra sociedad ha sufrido una pérdida de valores, como lo son la honradez, la bondad, la solidaridad, la libertad, el respeto, el amor, la tolerancia, la paz y la responsabilidad. Estos valores se adquieren en la

familia y son base para que el ser humano crezca y se convierta en una persona de bien en nuestra sociedad.

Como esfuerzo para restablecer estos valores, se creó el Programa “Tus Valores Cuentan”, para combatir los males que aquejan nuestra sociedad y afectan nuestros niños. Además, el citado programa buscaba inculcar a nuestros jóvenes y nuestro entorno social la importancia de vivir en una sociedad que busque el bienestar común y su desarrollo colectivo pleno.

La Ley 160-2012, *supra*, busca una educación integrada a través de adiestramientos y materiales didácticos, dirigidos a crear un ambiente escolar propicio para lograr tres objetivos estrechamente relacionados. Estos son, el aprovechamiento académico, inculcando valores educativos y de comportamiento básico, que mejoren el ambiente de aprendizaje y permitan a los estudiantes alcanzar su máximo potencial intelectual; el desarrollo personal, dirigido a lograr atributos positivos en el carácter, destrezas sociales y emocionales, fundamentales para la vida cotidiana, ayudándoles a ser personas exitosas y socialmente responsables, buscando disminuir la deserción escolar y reducir la violencia juvenil; y la seguridad proporcionando un entorno físico y social donde todos los estudiantes se sientan seguros.

Por tanto, el propósito es permitirles a los maestros integrar valores en sus lecciones y actividades diarias, sin interferir con los objetivos de la escuela. El programa adopta seis pilares fundamentales: confiabilidad, respeto, responsabilidad, justicia, bondad y civismo, con el fin de que la enseñanza esté basada en valores universales compartidos y aceptados, así como los atributos que componen el buen carácter. Se busca implementar dichos valores integrándolos al clima escolar mediante el enfoque y la atención específica a su ambiente físico, ambiente académico, ambiente socio-emocional y su ambiente ético-moral.

Al día de hoy, no conocemos si la Ley Núm 160-2012, *supra*, está siendo implantada como corresponde en nuestros planteles públicos. Es necesario que le proveamos a nuestros estudiantes todas las herramientas para que alcancen un desarrollo pleno, tanto intelectualmente, como cívicamente; aportando a su vez al bienestar de nuestra sociedad. Por tanto, este Senado entiende meritorio que se ausculte si dicha Ley es implantada efectivamente, velando por el bien de nuestros estudiantes y nuestra comunidad.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de
2 Puerto Rico, realizar una investigación sobre la implantación de la Ley 160-2012 que establece
3 la política pública referente a valores contenida en el programa “Tus Valores Cuentan” durante la
4 Administración del Gobernador Luis G. Fortuño incluyendo considerar las evaluaciones
5 relacionadas a sus resultados y objetivos obtenidos, así como el costo de implantación de esta
6 política.

7 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
8 recomendaciones dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.

9 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(20 DE MARZO DE 2017)**

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 112

17 de febrero de 2017

Presentada por la señora *Laboy Alvarado*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre las medidas que ha estado tomando la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) para que se cumpla con los estándares federales conocidos como “Network Adequacy Standards” y el efecto en la obtención de fondos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como parte de una reforma radical de los servicios de salud en Puerto Rico, la administración del gobernador Pedro Rosselló González aprobó la Ley 72-1993 que creó la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES). A esta entidad se le dio la responsabilidad de implantar, administrar y negociar, mediante contratos con aseguradoras y organizaciones de Servicios de Salud, un sistema de seguros de salud que brindase acceso a cuidados médico hospitalarios de calidad, independientemente de la condición económica y capacidad de pago de quien los requiera.

A fines de 2016, el entonces director de ASES advirtió que sería nefasta para el sistema de salud de la Isla la posible pérdida de millones de dólares de fondos federales de ese momento a diciembre de 2017. Conseguir la paridad para Puerto Rico en salud para Medicaid y Medicare significa cerca de mil trescientos millones de dólares (\$1,300,000,000). Por otro lado, el Plan de Salud del Gobierno (PSG), que sirve a casi el cincuenta por ciento (50%) de la población, recibe cerca de dos mil ochocientos millones de dólares (\$2,800,000,000), lo que representa entre doscientos treinta (\$230,000,000) y doscientos cincuenta millones de dólares (\$250,000,000) que se inyectan todos los meses a la economía local.

Los Estándares de Adecuación de la Red (“Network Adequacy Standards”) se refieren a la capacidad de un plan de salud para conceder los beneficios ofrecidos al proporcionar acceso razonable a un número suficiente de médicos primarios en la red y especialistas, así como a todos los servicios de salud incluidos en los términos del contrato. El “Affordable Care Act” requiere que los planes de salud calificados cumplan con los “Network Adequacy Standards”. Esto incluye garantizar a los consumidores tener acceso a la atención necesaria sin demora irrazonable. Sin embargo, ha habido una tendencia reciente en la industria de seguros de salud de ofrecer una selección limitada de proveedores para los miembros. Hemos recibido información a los efectos de que esa situación se ha estado dando en la Isla.

Se le ha dado un tiempo a los estados para incorporar los requisitos de la ley modelo de la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (NAIC) sobre adecuación de red. El gobierno federal incorporará tiempo máximo y distancia estándares en su proceso de certificación para los proveedores. El cumplimiento con estos requisitos incide en la obtención de fondos.

Tenemos que recordar que el sistema de salud se encuentra en crisis y, si queremos conseguir la paridad en fondos, necesitamos estar en cumplimiento con los más altos estándares o, como mínimo, estar encaminados a cumplirlos.

Este Senado entiende meritorio que se investigue en qué medida ASES ha estado trabajando con el cumplimiento con los “Network Adequacy Standards” para no poner en riesgo la obtención de fondos.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una
2 investigación sobre las medidas que ha estado tomando la Administración de Seguros de
3 Salud de Puerto Rico (ASES) para que se cumpla con los estándares federales conocidos
4 como “Network Adequacy Standards” y su efecto en la obtención de fondos.

5 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
6 recomendaciones que estime pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y

- 1 administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación dentro
- 2 de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.
- 3 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(20 DE MARZO DE 2017)**

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 113

17 de febrero de 2017

Presentada por la señora *Nolasco Santiago*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la renuncia simultánea de la Presidenta Interina y los rectores de diez recintos de la Universidad de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Puerto Rico (UPR) es un activo importante para el desarrollo económico y social en Puerto Rico; por eso, una proporción significativa de los ingresos del Gobierno de Puerto Rico son destinados para cubrir parte de sus costos operacionales. El Gobierno de Puerto Rico siempre ha valorado la UPR; lo observamos en las disposiciones del Plan para Puerto Rico que cuentan con ella como principal proveedor de servicios de adiestramiento y readiestramiento de los servidores públicos que aspiren a un mejoramiento profesional o a ocupar puestos en el Gobierno con responsabilidades para las que requiere readiestramiento.

Durante la tarde y la noche del jueves 16 de febrero de 2017, la Presidenta Interina y los rectores de diez de los once recintos de la UPR, sorpresivamente abandonaron sus puestos de forma simultánea. Esto ocurrió en momentos en que, ante la crisis fiscal que enfrenta el Gobierno de Puerto Rico, se le estaba requiriendo a la Administración de la UPR, a través de la Presidenta, que proveyera información sobre la situación fiscal de la Institución. Por otra parte, la Junta de Supervisión Fiscal recomendó un Plan Fiscal que incluye recortar las aportaciones del Estado a la UPR por más de 300 millones de dólares anuales.

La renuncia simultánea de diez de once de los funcionarios de más alto nivel en los Recintos, es un suceso sin precedente que amerita ser atendido con responsabilidad y diligencia con el fin de mitigar el potencial de producir la inestabilidad administrativa y operacional a través de todo

el Sistema. Por tal razón, es necesario que el Senado de Puerto Rico apruebe esta Resolución con el fin de identificar las acciones legislativas que nos corresponde llevar a cabo para salvaguardar la integridad administrativa y académica de la UPR.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de
2 Puerto Rico, realizar una investigación sobre la renuncia simultánea de la Presidenta Interina y
3 los rectores de diez recintos de la Universidad de Puerto Rico.

4 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
5 recomendaciones dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.

6 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(20 DE MARZO DE 2017)**

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 116

21 de febrero de 2017

Presentada por el señor *Berdiel Rivera*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el funcionamiento, condiciones físicas y ofrecimientos académicos de la Escuela Vocacional Agrícola José B. Barceló, de Adjuntas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela Vocacional José B. Barceló Oliver del Municipio de Adjuntas funciona como una escuela residencial que brinda la oportunidad a los jóvenes a desarrollar y trabajar sus cultivos diariamente. Los estudiantes participantes en esta escuela son mayores de 18 años y demuestran interés en el manejo de cultivos hidropónicos y destrezas en el programa avícola. A través de los cursos que se les ofrecen a los estudiantes se le brinda la oportunidad de desarrollar sus propias empresas agroindustriales.

No obstante, en los últimos años esta escuela ha experimentado recortes presupuestarios, provocando incluso que los maestros agrónomos asignados a la escuela sean sustituidos por maestros de programa regular, colocando en detrimento la calidad de enseñanza especializada en el área agrícola de los estudiantes. Otro factor que perjudica la operación de la escuela es la limitación de fondos provenientes del Departamento de Educación de Puerto Rico y la total dependencia de fondos de la venta de los productos agrícolas cosechados.

Ante este panorama, es meritorio que el Senado de Puerto Rico conozca la situación en la que se encuentra la Escuela Vocacional José B. Barceló en términos de ofrecimientos académicos, planta física y equipos, y conocer si los servicios que ofrecen a la población estudiantil cumplen con los requisitos mínimos de educación agrícola.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado
2 de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el funcionamiento, condiciones físicas y
3 ofrecimientos académicos de la Escuela Vocacional Agrícola José B. Barceló, de Adjuntas.

4 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
5 recomendaciones, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse
6 con relación al asunto objeto de este estudio, dentro de noventa (90) días, después de la
7 aprobación de esta Resolución.

8 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
9 aprobación.

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(20 DE MARZO DE 2017)**

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 117

22 de febrero de 2017

Presentada por el señor *Ríos Santiago*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación de los procesos de mediación judicial ordenados mediante la Ley 184- 2012, que inserta el proceso de mediación entre el acreedor hipotecario y el deudor hipotecario en los procesos de ejecución de hipoteca (foreclosure) de propiedades dedicadas a vivienda en Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de agosto de 2012 se aprobó la Ley 184-2012, que ordena un proceso de Mediación Judicial Compulsoria y Preservación del Hogar en Procesos de Ejecuciones de Hipotecas de Vivienda Principal. El propósito de la Ley fue evitar o minimizar la pérdida de los hogares de familias que atravesaran situaciones de estrechez económica, de cumplirse con lo establecido en el mencionado estatuto.

Cuando el banco decide demandar, y luego del deudor contestar la demanda o hacer alegación responsiva, el Juez tiene sesenta (60) días para referir el caso al proceso de mediación compulsoria, previo a llevar un proceso de ejecución de hipoteca (foreclosure) de cualquier propiedad principal de vivienda en Puerto Rico por cualquier entidad bancaria. La Ley 184-2012 está vigente, y el tribunal y la banca deben orientar a los demandados para evitar la ejecución de las propiedades.

Recientemente, ha sido cubierto por la prensa de la Isla que las ejecuciones de viviendas principales siguen aumentando, ello como reflejo de la precaria situación económica en que se

encuentra Puerto Rico. Ello nos motiva a pensar que el propósito de la legislación no se está cumpliendo a cabalidad. Es necesario que este Senado realice una investigación sobre las posibles causas de tal situación. Para ello, debe citarse personas con experiencia diaria en el asunto, como por ejemplo, la Administración de Tribunales, la Asociación de Bancos, la Liga de Cooperativas, gremios de abogados, entre otros. Es menester verificar cuántos de los ciudadanos han perdido sus hogares aún luego de la aprobación de la Ley 184-2012; si fueron debidamente orientados y si el requisito de hacer alegación responsiva previo a la mediación resulta demasiado oneroso para personas de escasos recursos económicos.

En el ejercicio de nuestra prerrogativa constitucional, es necesario que este Senado realice una profunda investigación sobre la razón por la que continúan en aumento los casos de ejecución de hipoteca, y si es necesario enmendar la Ley 184, supra.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado
2 de Puerto Rico realizar una investigación de los procesos de mediación judicial ordenados
3 mediante la Ley 184-2012, que inserta el proceso de mediación entre el acreedor hipotecario y el
4 deudor hipotecario en los procesos de ejecución de hipoteca (foreclosure) de propiedades
5 dedicadas a vivienda en Puerto Rico sobre la razón por la que continúan en aumento los casos de
6 ejecución de hipoteca; y si el requisito de hacer alegación responsiva previa a la mediación
7 resulta oneroso para personas de escasos recursos. Para ello, debe citarse personas con
8 experiencia diaria en el asunto, como por ejemplo, la Administración de Tribunales, Asociación
9 de Bancos, Liga de Cooperativas, gremios de abogados, entre otros.

10 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
11 recomendaciones dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.

12 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(20 DE MARZO DE 2017)**

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 131

23 de febrero de 2017

Presentada por la señora *Vázquez Nieves*

Coautora la señora Padilla Alvelo

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico realizar un estudio sobre la implementación de la Ley 214-2012, con el fin de conocer el estatus de la concesión de las becas a estudiantes talentosos con discapacidad o tengan una condición especial y reciban los servicios de Salón Contenido del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación; y sobre el estado de la promulgación de un reglamento que structure y organice el proceso para obtener dichas becas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 27 de agosto de 2012 entró en vigor la Ley 214-2012, mediante la cual se enmendó el Artículo 6 de la Ley 170-2002, según enmendada. El propósito de la enmienda fue incluir una beca escolar especial para estudiantes talentosos que sean discapacitados o tengan una condición especial y reciban los servicios de Salón Contenido del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación. La mencionada Ley representó un avance para el desarrollo de los estudiantes con impedimentos o condiciones especiales en nuestro sistema público. Además, significó un logro para estos estudiantes en sus aspiraciones por obtener igualdad en las oportunidades disponibles en el Departamento de Educación.

Persiguiendo el fin de asegurarse que el mandato de Ley fuera cumplido por la agencia, le fue ordenado al Departamento de Educación adoptar un reglamento con las normas necesarias para la aplicación de esta iniciativa tan encomiable, en ciento veinte (120) días contados a partir de la aprobación de la legislación. A pesar de lo anterior, al día de hoy se desconoce si el

Departamento de Educación está concediendo las becas establecidas en la Ley 214-2012 dirigidas a hacerle justicia a nuestros jóvenes de educación especial. Tampoco tenemos constancia de que el Departamento de Educación haya promulgado la reglamentación necesaria para estructurar el proceso de la concesión de dichas ayudas económicas.

No podemos pasar por alto la intención tan loable en la que se basó el legislador cuando elaboró la Ley 214-2012. Con ella, se persiguió insertar a nuestra sociedad en la corriente moderna de reconocer el derecho de las personas con limitaciones a desarrollarse de forma plena, a vivir independientemente de sus capacidades y ser incluido en la comunidad, a su movilidad, habilitación y rehabilitación, y a la participación en la vida política y pública, y la vida cultural, la recreación y el deporte. Como muchos hemos sido testigos, las personas con discapacidad han demostrado consistentemente que no hay obstáculos para el desarrollo de talentos y para demostrar que se puede aportar al mejoramiento de nuestra sociedad.

En consideración a lo anterior, este Senado entiende pertinente que se realice un estudio sobre la implementación en el Departamento de Educación de la Ley 214-212 con el fin de conocer si se están concediendo las becas legisladas. Asimismo, es necesario indagar si la agencia educativa adoptó algún reglamento dirigido a estructurar y organizar el proceso para la concesión de dichas ayudas económicas.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de
2 Puerto Rico realizar un estudio sobre la implementación de la Ley 214-212, con el fin de conocer
3 el estatus de la concesión de las becas a estudiantes talentosos con discapacidad o tengan una
4 condición especial y reciban los servicios de Salón Contenido del Programa de Educación
5 Especial del Departamento de Educación; y sobre el estado de la promulgación de un reglamento
6 que estructure y organice el proceso para obtener dichas becas.

7 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
8 recomendaciones dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.

9 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(20 DE MARZO DE 2017)**

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 183

20 de marzo de 2017

Presentada por el señor *Cruz Santiago*

Coautores la señora Padilla Alvelo y los señores Torres Torres y Vargas Vidot

RESOLUCIÓN

Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a, _____, estudiante de cuarto año, de Puerto Rico Youth Challenge Academy en Juana Díaz, Puerto Rico, por haber completado su grado con la distinción de honor. Los actos de graduación se llevarán a cabo el 23 de marzo de 2017 en Juana Díaz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La misión del Programa Puerto Rico Youth Challenge es rescatar jóvenes que se encuentran en riesgo con una disciplina funcional en un entorno cuasi-militar. Se dedican al desarrollo académico, liderazgo, entrenamiento físico y crecimiento personal, aumentar el autoestima y valores para que sean más productivos, respetando la ley y contribuyendo como buenos seres humanos en nuestra sociedad.

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se le imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Senado de Puerto Rico reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su programa escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

Por lo tanto, conscientes de la importancia del esfuerzo académico de estos estudiantes que

dirigirán el futuro de nuestro país, es menester del Senado de Puerto Rico felicitarlos por su extraordinario desempeño.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico
2 a, _____, estudiante de cuarto año, de Puerto Rico Youth Challenge Academy
3 en Juana Díaz, Puerto Rico, por haber completado su grado con la distinción de honor. Los actos
4 de graduación se llevaran a cabo el 23 de marzo de 2017 en Juana Díaz.

5 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el
6 Senador Nelson V. Cruz Santiago, en los actos de graduación que se llevaran a cabo el 23 de
7 marzo de 2017 en Juana Díaz.

8 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(20 DE MARZO DE 2017)**

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 184

20 de marzo de 2017

Presentada por el señor *Cruz Santiago*

Coautores la señora Padilla Alvelo y los señores Torres Torres y Vargas Vidot

RESOLUCIÓN

Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a, _____, estudiante de cuarto año, de Puerto Rico Youth Challenge Academy en Juana Díaz, Puerto Rico, por haber completado su grado con la distinción de alto honor. Los actos de graduación se llevaran a cabo el 23 de marzo de 2017 en Juana Díaz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La misión del Programa Puerto Rico Youth Challenge es rescatar jóvenes que se encuentran en riesgo con una disciplina funcional en un entorno cuasi-militar. Se dedican al desarrollo académico, liderazgo, entrenamiento físico y crecimiento personal, aumentar el autoestima y valores para que sean más productivos, respetando la ley y contribuyendo como buenos seres humanos en nuestra sociedad.

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se le imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes deber ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Senado de Puerto Rico reconoce cada año a aquellos alumnos que se destacan dentro de su programa escolar por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

Por lo tanto, conscientes de la importancia del esfuerzo académico de estos estudiantes que dirigirán el futuro de nuestro país, es menester del Senado de Puerto Rico felicitarlos por su extraordinario desempeño.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a,
2 _____, estudiante de cuarto año, de Puerto Rico Youth Challenge Academy en
3 Juana Díaz, Puerto Rico, por haber completado su grado con la distinción de honor. Los actos de
4 graduación se llevaran a cabo el 23 de marzo de 2017 en Juana Díaz.

5 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el
6 Senador Nelson V. Cruz Santiago, en los actos de graduación que se llevaran a cabo el 23 de
7 marzo de 2017 en Juana Díaz.

8 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.